

VOCES DEL PERÚ TE INFORMA



REVISTA MENSUAL DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DEL PERÚ

AÑO I, N° V, JULIO 2026

**SUPER
EDICIÓN**

¡EL COLMO!

PJ

**EXCLUYE A
COMUNICADORES
COLEGIADOS**

**Y NOS ENVÍA
INCREÍBLE RESPUESTA**

**INCREÍBLE:
RESPUESTAS
DE IA:
¿UNA
ESTAFA?**

**CON TEMA
POLÉMICO:
LITA VELASCO
LANZA
"ATRAPADOS"**

#UnNuevoLegado

@cppperuoficial



EDITORIAL

EL RESPETO A LA INSTITUCIONALIDAD ES PILAR DE TODA DEMOCRACIA

POR: ANDRÉS ZÚÑIGA PIMENTEL
DECANO NACIONAL DEL CPP

Hace solo unos días nos sorprendió la convocatoria del Poder Judicial para el puesto de comunicador en su entidad. En ella se exigía, de manera «obligatoria, ser relacionista público y estar colegiado en dicha institución». Es decir, de un solo plumazo, uno de los poderes más importantes del Estado ignoró olímpicamente la existencia y trayectoria institucional de casi 45 años del CPP. A varios decanos de distintos colegios profesionales, enterados de esta insólita decisión —que bien podría pasar a la historia como el «chiste del año»—, el hecho les pareció una alerta urgente de la cual hay que estar vigilantes. No es lógico, sensato, democrático ni institucional convocar a un especialista en relaciones públicas para asumir la responsabilidad técnica de un comunicador o periodista.

¿Acaso les agradaría que el puesto de un ilustre juez, especializado en Derecho y acreditado por su institución, fuera ocupado por un arquitecto o un médico? Ambos son profesionales muy respetables, pero ¿acaso están capacitados para administrar justicia? Estamos seguros de que no. De hecho, los responsables de semejante despropósito terminarían sancionados o destituidos.

Esta situación nos recuerda lo ocurrido a inicios del año pasado con el nombramiento de una abogada como jefa de Comunicaciones e Imagen Institucional del Congreso de la República. La citada profesional —recomendada por algún «congresista genio»— inició su gestión despidiendo a dos periodistas colegiados que laboraban en el canal Congreso TV. Ni siquiera les abrió las puertas de su oficina para escuchar sus reclamos; simplemente los dejó en la calle.

En su momento, el CPP protestó mediante cuatro comunicados dirigidos a la Mesa Directiva del Congreso, rechazando la abrupta medida y exigiendo revisar su contratación por incurrir en un evidente caso de intrusismo profesional. Lo insólito fue que la involucrada ofreció una conferencia de prensa en el Hall de los Pasos Perdidos, donde de forma exaltada afirmó que nuestra institución «no existía» y que cometían un abuso contra ella por ser abogada colegiada, alegando que «podía ocupar cualquier puesto que quisiera».

Sin embargo, su osadía duró poco: la propia Mesa Directiva tuvo que retirarla del cargo por no cumplir con el perfil legal requerido. ¿Acaso la profesional del Derecho desconocía la ley?

Un caso similar ocurrió meses antes con otra abogada nombrada Directora de Comunicaciones del Ministerio del Interior, puesto que legalmente corresponde a un periodista o comunicador social. La denunciemos públicamente y tuvo que dejar el cargo. Desde el CPP seguimos en esta firme batalla por la defensa de la profesión, la institucionalidad y el respeto al trabajo digno de los comunicadores en todo el país. No nos rendiremos. Ya tenemos identificados varios casos similares en gobiernos regionales y municipalidades a nivel nacional, y continuaremos exigiendo —con la ley en la mano— que se retiren quienes usurpan la profesión y se sancione a quienes alegremente los contratan.



COLEGIO DE PERIODISTAS DEL PERÚ

Gestión 2026/2027

DIRECTORIO

Decano Nacional:

Mag. Andrés Zúñiga Pimentel

Primera Vicedecana Nacional:

Flor Elizabeth Muñoz Apaza

Segundo Vicedecano Nacional:

Fernando Lino Huamán Espinoza

Dir. Secretaría Nacional:

Stephanie Jazmín de Lourdes Pinedo Amenero

Dir. Nacional de Economía, Administración y Finanzas:

José Carlos Basurto Amaro

Dir. Nacional de Actividades Profesionales y Académicas:

Carlos Prieto Campos

Dir. Nacional de Responsabilidad Social:

Samuel Vilca Vilca

Dir. Nacional de Comunicaciones y Publicaciones:

Juan Manuel Reyes Castillo

Dir. de Coordinación Departamental:

Lizzet Gheraldine Paz Quispe

REVISTA VOCES DEL PERÚ

Edición general:

Mag. Andrés Zúñiga Pimentel

Producción periodística:

Juan Manuel Reyes Castillo

Producción Gráfica:

Nicol Chamoli Magallanes

Diseño y Diagramación

Anferny Cueva Cueva

Oficina de Administración:

Av. Canevaro 1474 Lince, Perú.

Telf. 939 770 643

Oficina de Comunicaciones:

Central telefónica: (01) 9078585

Correo: administracion@cpp.pe

(LOS ARTICULOS FIRMADOS SON RESPONSABILIDAD
DE SUS AUTORES)

LA CONVOCATORIA DE LA DISCORDIA:

PODER JUDICIAL EXCLUYE A COMUNICADORES COLEGIADOS EN EL CPP



POR: JUAN MANUEL REYES CASTILLO
DIR. NACIONAL DE COM. Y PUB.

Una reciente convocatoria pública del Poder Judicial ha puesto nuevamente sobre la mesa un debate que trasciende el ámbito administrativo y alcanza el terreno de la legalidad, la igualdad de oportunidades y el respeto al ordenamiento jurídico peruano. Se trata de la Convocatoria CAS N.º 121-2026-CE-PJ, cuyas bases establecen como requisito para un puesto vinculado a funciones de comunicación institucional la colegiatura y habilitación en el Colegio de Relacionistas Públicos del Perú, dejando de lado al Colegio de Periodistas del Perú (CPP), pese a existir normas especiales que regulan el ejercicio profesional de periodistas y comunicadores en el Estado.

La controversia no radica en la existencia o legitimidad del Cole-

gio de Relacionistas Públicos del Perú, sino en que las bases de la convocatoria restringen la participación de licenciados en Ciencias de la Comunicación y periodistas colegiados en el Colegio de Periodistas del Perú, quienes cuentan con respaldo legal para ejercer funciones de prensa, información y comunicación en las entidades públicas.

Frente a esta situación, el Decano Nacional del Colegio de Periodistas del Perú, Andrés Zúñiga Pimentel, remitió la Carta N.º 083-2026/CDN a la presidenta de la Corte Suprema de Justicia, Janet Tello Gilardi, solicitando la inmediata corrección de las bases del concurso, al considerar que el requisito establecido vulnera normas con rango de ley y principios fundamentales que rigen la administración pública.

UNA LEY ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

El punto central de la controversia se encuentra en la Ley N.º 24898, norma especial que regula el ejercicio de las funciones periodísticas dentro del Estado. Su artículo 1 dispone expresamente: "Los jefes de información, los directores de prensa y los periodistas que ejercen funciones de tales en las reparticiones del Sector Público, Gobiernos Locales, Organismos Descentralizados (...) deben ser necesariamente periodistas colegiados."

Esta disposición no constituye una recomendación ni una facultad discrecional para las entidades públicas, sino un mandato legal de obligatorio cumplimiento.

En consecuencia, cuando una convocatoria corresponde a funciones relacionadas con prensa institucional, difusión oficial, elaboración de contenidos informativos, relación con medios de comunicación o comunicación gubernamental, la entidad convocante debe adecuar sus requisitos a esta ley especial.

EL COLEGIO DE PERIODISTAS DEL PERÚ: UN COLEGIO PROFESIONAL RECONOCIDO POR LEY

El Colegio de Periodistas del Perú fue creado mediante la Ley N.º 23221, constituyéndose como una institución de derecho público interno. Posteriormente, la Constitución Política del Perú reconoce en su artículo 20 la existencia y naturaleza constitucional de los colegios profesionales.

En consecuencia, el CPP posee competencia legal para colegiar a periodistas y comunicadores sociales que ejercen funciones propias de la profesión. Ello significa que un licenciado en Ciencias de la Comunicación que optó por incorporarse al Colegio de Periodistas del Perú cumple plenamente con el requisito de colegiación profesional exigible para ejercer funciones periodísticas dentro del Estado.

Excluir a estos profesionales únicamente por no pertenecer al Colegio de Relacionistas Públicos constituye una restricción que no encuentra respaldo en una norma con rango de ley.

¿SE ESTARÍA INCURRIENDO EN UNA BARRERA ILEGAL?

Diversos especialistas en Derecho Administrativo sostienen que las bases de un concurso público no pueden crear requisitos distintos o superiores a los previstos por la legislación vigente. El principio de legalidad, recogido en el artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, establece que toda autoridad administrativa debe actuar con estricto sometimiento a la Constitución y a la ley.

Ello implica que ninguna comisión evaluadora puede modificar mediante unas bases de concurso lo dispuesto por una ley especial.

Si una convocatoria exige únicamente colegiatura en un colegio profesional determinado cuando otra norma reconoce competencia a un colegio distinto para la misma actividad profesional, podría configurarse un acto administrativo contrario al ordenamiento jurídico.

LO QUE EXIGE LA CONVOCATORIA



Exige colegiatura en el Colegio de Relacionistas Públicos del Perú.



Excluye a licenciados en Ciencias de la Comunicación colegiados en el Colegio de Periodistas del Perú.



Restringe la participación de profesionales legalmente habilitados.



Podría vulnerar el principio de legalidad y generar observaciones de control institucional.



RIESGO LEGAL

La convocatoria podría ser cuestionada por contravenir normas con rango de ley y los principios que rigen el acceso a la función pública.

POSIBLE VULNERACIÓN AL PRINCIPIO DE IGUALDAD

La Constitución Política también reconoce el derecho a la igualdad ante la ley y prohíbe toda discriminación arbitraria. En este caso, licenciados en Ciencias de la Comunicación colegiados en el Colegio de Periodistas del Perú quedarían excluidos del proceso pese a reunir la formación académica y la habilitación profesional necesarias para desempeñar el cargo.

No existiría una justificación objetiva y razonable para impedir su participación cuando la propia legislación reconoce al CPP como colegio profesional competente para el ejercicio de funciones periodísticas en el sector público.

LO QUE ESTABLECE LA LEY



La Ley N.º 24898 exige que los periodistas que ejercen funciones de prensa en el Estado sean periodistas colegiados.



La Ley N.º 23221 reconoce al Colegio de Periodistas del Perú como colegio profesional competente para colegiar a periodistas y comunicadores sociales.



Vulnera el principio de igualdad y libre acceso a la función pública (art. 2.2 de la Constitución).



El principio de legalidad obliga a las entidades públicas a sujetarse estrictamente a la ley (Art. IV, TUO de la Ley N.º 27444).



MANDATO LEGAL

Las funciones de prensa, información y comunicación en el Estado deben ser ejercidas por periodistas colegiados (Ley N.º 24898).

- Ley N.º 23221, Ley de Creación del Colegio de Periodistas del Perú.
- Ley N.º 24898, que establece la obligatoriedad de que quienes desempeñan funciones periodísticas en el Estado sean periodistas colegiados.
- Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, por una posible vulneración del principio de legalidad y del deber de motivación de los actos administrativos.
- Ley N.º 28175, Ley Marco del Empleo Público, que exige procesos de selección objetivos, transparentes y sustentados en criterios legales.
- Principios que rigen el acceso a la función pública previstos en la Ley del Servicio Civil y en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, relacionados con mérito, igualdad y razonabilidad.

¿PODRÍA AFECTAR LA VALIDEZ DEL PROCESO?

Especialistas consultados coinciden en que cuando una convocatoria pública incorpora requisitos que restringen indebidamente la competencia entre profesionales legalmente habilitados, existe la posibilidad de que dichos actos sean objeto de cuestionamientos administrativos o judiciales.

Inclusive, de persistir la exigencia cuestionada, cualquier postulante afectado podría solicitar la nulidad de las bases por contener disposiciones contrarias a una ley especial.

Asimismo, la Contraloría General de la República podría evaluar si la elaboración del perfil respetó el principio de legalidad que debe regir toda contratación pública.

UN PRECEDENTE QUE PODRÍA REPETIRSE

No es la primera vez que entidades públicas generan controversias al diseñar perfiles ocupacionales sin considerar el marco normativo aplicable a las profesiones de la comunicación.

Para el Colegio de Periodistas del Perú, permitir que estas situaciones se mantengan podría sentar un precedente peligroso para futuras convocatorias nacionales, restringiendo injustificadamente el acceso de cientos de profesionales colegiados conforme a ley. La preocupación institucional no se limita al resultado de un concurso CAS. Lo que está en discusión es el respeto al principio de jerarquía normativa y la obligación de que todas las entidades públicas —incluido el Poder Judicial— adecuen sus actuaciones a las leyes vigentes.

LA RESPUESTA QUE ESPERA EL GREMIO

Mediante la Carta N.º 083-2026/CDN, el Decano Nacional del Colegio de Periodistas del Perú ha solicitado la reformulación inmediata de las bases de la convocatoria para que la colegiatura exigida corresponda al Colegio de Periodistas del Perú cuando las funciones del puesto sean de naturaleza periodística o comunicacional, conforme a la Ley N.º 24898 y a la Ley N.º 23221.

La decisión que adopte el Poder Judicial no solo definirá el futuro de esta convocatoria, sino que también marcará un precedente respecto del respeto al principio de legalidad en la contratación pública y del reconocimiento de los derechos profesionales de los periodistas y comunicadores colegiados en el Perú.

Desde el punto de vista constitucional, ello podría afectar los principios de igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública, mérito y libre competencia.

POSIBLES INFRACCIONES AL MARCO NORMATIVO

De mantenerse la convocatoria sin modificaciones, podrían advertirse eventuales contravenciones a diversas normas, entre ellas:

- Constitución Política del Perú (artículos 2, inciso 2; 20; y 26), por una posible afectación al principio de igualdad y al reconocimiento constitucional de los colegios profesionales.

OBSERVACIONES SERÁN CONSIDERADAS EN FUTURAS CONVOCATORIAS

POR: JUAN MANUEL REYES CASTILLO
DIR. NACIONAL DE COM. Y PUB.

La Corte Suprema explicó que el concurso cuestionado ya había terminado porque la plaza quedó desierta. Aun así, tomó nota del reclamo del Colegio de Periodistas del Perú y señaló que lo tendrá en cuenta, de corresponder, al preparar nuevos perfiles. Tras el reclamo presentado por el Colegio de Periodistas del Perú (CPP), el Poder Judicial emitió una respuesta oficial. El caso surgió por una plaza vinculada a la comunicación que pedía colegiatura y habilitación en el Colegio de Relacionistas Públicos del Perú, sin incluir a los profesionales colegiados en el CPP.

La respuesta llegó mediante el Oficio N.º 003663-2026-OA-CS-PJ, del 21 de julio de 2026. El documento fue firmado por Edgar Andrés Torres Pajares, jefe de la Oficina de Administración de la Corte Suprema.

Allí, la institución confirma que recibió la observación y explica qué puede hacer ahora que el concurso ya terminó.

“Esta Oficina ha tomado conocimiento de las observaciones planteadas, las cuales serán consideradas, de corresponder, en la elaboración de futuros perfiles de puesto.”

¿QUÉ OCURRIÓ CON LA CONVOCATORIA?

El Poder Judicial informó que el puesto de «Responsable Componente», correspondiente a la Convocatoria CAS N.º 121-2026-Consejo Ejecutivo, quedó desierto durante la evaluación técnica. Ese resultado fue publicado el 1 de julio de 2026. La carta del CPP se presentó el 8 de julio, cuando el proceso ya había finalizado.

Por esa razón, la Oficina de Administración indicó que ya no era posible cambiar las bases ni reabrir el concurso. En otras palabras, la respuesta no modifica esta convocatoria. Sin embargo, el reclamo no quedó sin contestación: la institución dejó por escrito que conoce el problema señalado.

Que la plaza haya quedado desierta no significa que el tema esté cerrado. El mismo puesto, o uno parecido, puede volver a convo-

carse. Por ello, lo más importante del oficio no está en el concurso que terminó, sino en lo que el Poder Judicial haga cuando prepare nuevas plazas relacionadas con comunicación e información.

¿CUAL FUE LA RESPUESTA DEL PODER JUDICIAL?

El punto central de la respuesta es claro: la Corte Suprema tomó conocimiento de las observaciones y señaló que serán consideradas, de corresponder, al elaborar futuros perfiles de puestos de la Corte Suprema y del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Dicho de manera sencilla: no habrá cambios en el proceso ya cerrado, pero la observación deberá ser revisada cuando se diseñen nuevas convocatorias. La frase «de corresponder» también es importante. Significa que no existe todavía una corrección automática ni una promesa absoluta. El oficio tampoco afirma que las bases hayan sido ilegales. Lo que sí hace es reconocer el reclamo y abrir la posibilidad de evitar que la misma situación se repita.



¿POR QUÉ SE PRESENTÓ EL RECLAMO?

El CPP cuestionó que una plaza con funciones informativas y comunicacionales exigiera pertenecer únicamente al Colegio de Relacionistas Públicos del Perú. Para el gremio, esa condición podía dejar fuera a periodistas con formación y habilitación profesional para desempeñar el puesto. Por eso pidió que las bases fueran revisadas.

En su carta, el Colegio citó las leyes N.º 24898 y N.º 23221, relacionadas con el trabajo periodístico en el sector público y con la creación del propio colegio profesional. La respuesta de la Corte Suprema no analiza esas normas ni explica por qué se eligió una sola colegiatura. Esos puntos todavía necesitan una explicación más completa.

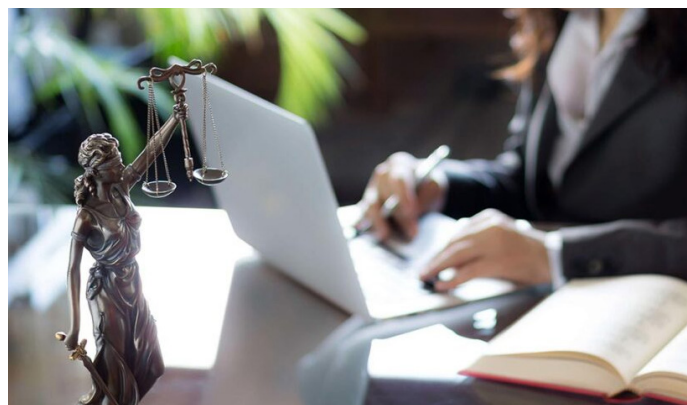
¿QUE DEBEMOS OBSERVAR AHORA?

El oportuno reclamo del CPP permitió conocer el problema. La respuesta del Poder Judicial confirma que la observación llegó a la institución y que será tomada en cuenta en futuras evaluaciones. El siguiente paso será revisar las próximas convocatorias para comprobar si ese compromiso se refleja en requisitos más claros y abiertos a los profesionales que correspondan. Y en esa tarea, que se replicará en nuestras sedes del CPP, nuestra institución, será celosa en verificar esas convocatorias, no solo del ilustre poder del Estado, sino de todas las instancias del sector público.

Si una nueva plaza reconoce de forma adecuada a los periodistas y a otros profesionales vinculados con las funciones del puesto, la respuesta habrá producido un cambio concreto. Si vuelve a aparecer la misma exigencia sin una explicación clara, será necesario preguntar por qué no se atendió una observación que ya quedó registrada oficialmente.

Por ahora, el balance es sencillo: el concurso actual no cambia porque ya terminó, pero el Poder Judicial respondió y tomó nota del reclamo. La respuesta definitiva estará en las próximas bases. Allí se verá si lo expresado en el oficio se convierte en una convocatoria más clara, justa y coherente con las funciones del puesto. Y el Colegio de Periodistas del Perú en las 24 regiones del país, estará pendiente.

Como lo están los colegios de abogados, arquitectos, contadores, obstetras, enfermeras, médicos, ingenieros, relacionistas públicos, psicólogos, etc, etc, que lo único que hacen es hacer respetar su institución profesional. Porque el Perú como en todo el mundo, a las instituciones profesionales se respetan. Son parte de la base de la democracia.



Corte Suprema de Justicia de la República
Oficina de Administración

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 21 de Julio del 2026

OFICIO N° 003663-2026-OA-CS-PJ



Firma Digital
PÁJARES Edgar Andres FAJ
CORRESPONDIENTE
Cargo: Jefe de la Oficina de
Administración
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.07.2026 17:46:36 -05:00

Señor
ANDRÉS TOMAS ZÚNIGA PIMENTEL
Decano Nacional del Colegio de Periodistas del Perú
Presente. -

Asunto : Respuesta a la Carta N.º 083-2026/CDN del Colegio de Periodistas del Perú.

Referencia : EXPEDIENTE 041453-2026-ETDDA-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Carta N.º 083-2026/CDN, de fecha 08 de julio de 2026, mediante la cual formula una observación respecto del requisito de colegiatura y habilitación profesional consignado en el aviso de la Convocatoria CAS N.º 121-2026-Consejo Ejecutivo, correspondiente al puesto de "Responsable Componente", identificado con el código N.º 03311_1.

Al respecto, es pertinente señalar que el puesto convocado mediante la Convocatoria CAS N.º 121-2026-Consejo Ejecutivo, respecto del cual se formuló la observación, fue declarado desierto en la etapa de evaluación técnica, conforme al Comunicado N.º 001-2026 - Puesto Desierto, de fecha 01 de julio de 2026, publicado en la Plataforma de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP).



Firma Digital
Firmado digitalmente por TIRADO
VALCARRERA Daniel Rodrigo PAJ
CORRESPONDIENTE
Cargo: Jefe de la Oficina de
Administración
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.07.2026 16:29:04 -05:00

En ese contexto, al haber concluido el proceso de selección de personal con la declaratoria de desierto, no resulta posible atender la solicitud formulada. No obstante, esta Oficina ha tomado conocimiento de las observaciones planteadas, las cuales serán consideradas, de corresponder, en la elaboración de futuros perfiles de puesto de la Corte Suprema de Justicia de la República y del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.



Firma Digital
Firmado digitalmente por TIRADO
VALCARRERA Daniel Rodrigo PAJ
CORRESPONDIENTE
Cargo: Jefe de la Oficina de
Administración
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.07.2026 16:29:04 -05:00

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para reiterar a usted los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



Firma Digital
Firmado digitalmente por TORRES
PAJARES Edgar Andres FAJ
CORRESPONDIENTE
Cargo: Jefe de la Oficina de
Administración
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.07.2026 16:21:01 -05:00

Documento firmado digitalmente

EDGAR ANDRES TORRES PAJARES
Jefe de la Oficina de Administración
Corte Suprema de Justicia de la República



Firma Digital
Firmado digitalmente por LECHE
SILVAREDO Lissette PAJ
CORRESPONDIENTE
Cargo: Jefe de la Oficina de
Administración
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.07.2026 16:11:00 -05:00

ETPInis

Esta es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el Poder Judicial del Perú. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en: <https://verifica.pj.gob.pe/sochogd> CODIGO: 1266112 CLAVE: K0N8FTG
OFICIO N° 003663-2026-OA-CS-Página: 1 de 1



COLEGIO DE PERIODISTAS DEL PERÚ
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

"Año de la esperanza, y el Fortalecimiento de la Democracia"

CPP/CARTA N° 083-2026/CDN

Lima, 08 de julio de 2026

Sra. Dra.
Janet Ofelia Lourdes Tello Gilardi
Presidenta del Poder Judicial y de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú
Presente. -

ASUNTO: OBSERVACIÓN FORMAL A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA – Exigencia obligatoria de Colegiatura y Habilitación del Colegio de Periodistas del Perú conforme a la Ley N° 24898.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi condición de Decano Nacional del Colegio de Periodistas del Perú (CPP), entidad de Derecho Público Interno reconocida por el Artículo 20° de la Constitución Política del Perú y creada mediante la Ley N° 23221, con el debido respeto que su alta investidura merece, a efectos de formular una Observación Formal respecto a los requisitos de postulación exigidos en las Bases del presente concurso público de méritos (Régimen CAS) 121-2026-CE-PJ, específicamente en el rubro de *Formación Académica*, donde se ha consignado de manera errónea la exigencia de colegiatura y habilitación ante el Colegio de Relacionistas Públicos del Perú para un perfil de naturaleza netamente informativa y comunicacional.

Al respecto, cumplo con exponer los fundamentos de estricto derecho que sustentan el deber legal de adecuar dicho requerimiento a la normativa nacional vigente:

1. El ordenamiento jurídico peruano cuenta con una norma de alcance especial y de cumplimiento obligatorio para todas las entidades de la administración pública, incluyendo de manera taxativa al Poder Judicial. El artículo 1° de la Ley N° 24898 establece textualmente que: *"Los jefes de información, los directores de prensa y los periodistas que ejercen funciones de tales en las reparticiones del Sector Público, Gobiernos Locales, Organismos Descentralizados (...) deben ser necesariamente Periodistas Colegiados"*. Por lo tanto, cualquier plaza que incluya funciones de gestión de prensa, enlace informativo y difusión institucional se encuentra estrictamente supeditada a este mandato legal.
2. Si bien los perfiles CAS admiten la postulación de egresados de las carreras de *Periodismo* y *Ciencias de la Comunicación*, el control deontológico y la habilitación para el ejercicio de las funciones públicas de prensa e información institucional corresponden de forma exclusiva al **Colegio de Periodistas del Perú**, de conformidad con las competencias otorgadas por la Ley N° 23221. Supeditar el acceso a la función pública de comunicación a una orden profesional ajena a la especialidad de prensa (como lo es el Colegio de Relaciones Públicas) desnaturaliza las competencias

JOSÉ MARTÍ: REVOLUCIONARIO, POETA... Y PERIODISTA

POR: CHARO ARROYO
COLEGA DEL CPP REGIÓN LIMA

Mi interés por José Martí no es reciente. Hace algunos años tuve la oportunidad de elaborar una conferencia que dicté en el Museo Mariátegui, titulada "Martí y la administración moderna", basada en la ponencia "Vigencia del legado de José Martí en el ámbito de la Dirección", del M.S.C. cubano Francisco Rodríguez González, profesor-consultor de la universidad de La Habana. Aquella experiencia me permitió descubrir la sorprendente actualidad del pensamiento martiano. Hoy me acerco a otra faceta menos difundida, pero igualmente fascinante: MARTÍ PERIODISTA

José Martí es considerado el Héroe Nacional de Cuba como el revolucionario que fue forjador de su independencia. Por su entrega a la causa de la independencia sus contemporáneos sintieron que su vida era un apostolado y empezaron a llamarlo "Apóstol".

Hoy es recordado también como uno de los más grandes escritores y pensadores de nuestra lengua. Además, como poeta es reconocido como una de las figuras más importantes de la poesía latinoamericana. Sin embargo, a pesar de que la actividad periodística ocupó gran parte de su vida, es una de las facetas que menos se conoce de él. Y José Martí fue un periodista comprometido con la realidad social, política y cultural de América. Colaboró con diarios y revistas de distintos países, y fundó numerosos periódicos y revistas a lo largo de su vida. Entre los más destacados se encuentran:

- **Patria (Estados Unidos):** Fundado por el propio Martí en Nueva York en 1892, fue el órgano oficial del Partido Revolucionario Cubano para organizar la independencia de Cuba y Puerto Rico.
- **La Nación (Argentina):** Desde 1882 fue corresponsal durante casi una década, enviando sus famosas crónicas sobre Estados Unidos.
- **La Opinión Nacional (Venezuela):** En 1881 publicó aquí su "Sección Constante", además de dirigir la Revista Venezolana.
- **Revista Universal (México):** Colaboró activamente en 1875 escribiendo artículos, poemas y traducciones.
- **El Diablo Cojuelo:** Fundado por Martí a sus 16 años junto a Fermín Valdés Domínguez.
- **La Patria Libre:** Periódico de corte independentista fundado por él en 1869, donde publicó su poema "Abdala".



- **La Edad de Oro (Estados Unidos):** dedicado a los niños y niñas que quería educar.

Su estilo tenía marcadas características que sus principales biógrafos han destacado, dicen de él que analizaba las situaciones, luego explicaba sus causas, sus consecuencias y reflexionaba sobre su significado histórico. Uno de sus más importantes aportes como periodista fue la defensa de América Latina y es reconocido como uno de los primeros intelectuales y estudiosos en advertir sobre los peligros del expansionismo de Estados Unidos y en defender la unidad de los pueblos latinoamericanos.

De Martí se dice que fue uno de los renovadores de la lengua española, y eso lo aplicó al periodismo. Pero no solo se encuentra profesionalismo y belleza en el periodismo que ejerció Martí, él lo entendía, como un servicio público, estaba convencido de que el periodismo debía educar, orientar y contribuir al avance social y ser una herramienta para la libertad de los pueblos, y así lo ejerció.

La cárcel, el destierro y su constante peregrinaje por distintos países le dieron una mirada amplia del mundo y una profunda sensibilidad hacia los problemas humanos. Por eso su periodismo nunca fue solo informativo: fue también educativo, ético y profundamente latinoamericano.

Esto lo hace un maestro entrañable para quienes creemos en el periodismo como un compromiso con nuestro entorno social, con nuestros países, con nuestros pueblos, un periodismo ético veraz, objetivo, que difunda valores y amor a la libertad.

Sus crónicas sobre la vida en Estados Unidos, sus análisis políticos y sus artículos sobre literatura y arte constituyen una de las obras periodísticas más valiosas de la lengua española. Por ello suele afirmarse que Martí fue simultáneamente poeta, ensayista, periodista, revolucionario y educador, pero que el periodismo fue el vehículo que le permitió difundir sus ideas y ejercer una enorme influencia en toda América Latina.

Leyendo sobre la trayectoria de José Martí periodista, se encuentra que lo que sobresale no es solamente la belleza de su estilo ni la amplitud de su cultura. Lo que sobresale es su convicción de que el periodismo tiene una responsabilidad moral. Entre sus textos más célebres figura el ensayo *Nuestra América*, publicado en 1891. Aunque es un ensayo político, posee un fuerte tono periodístico. En él defendió la identidad latinoamericana y exhortó a los pueblos del continente a conocerse y gobernarse según sus propias realidades. Su famosa idea era: "Conocer es resolver". Es decir, los problemas de América debían solucionarse comprendiendo primero la realidad propia de sus pueblos.

En mi investigación encontré este interesante artículo que me parece importante reproducir por la excelente información que contiene sobre Martí periodista.

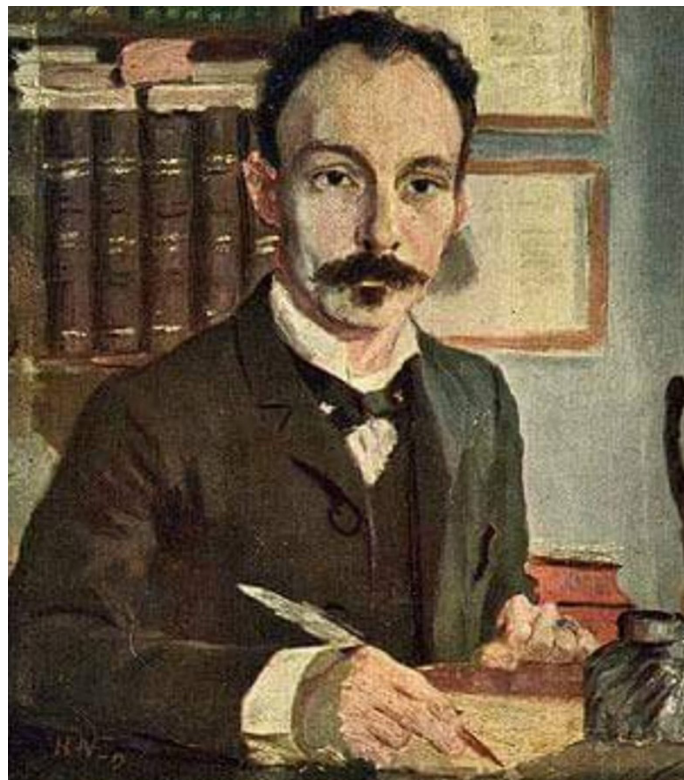
EL PERIODISMO EN MARTÍ, por María Julia Guerra Ávila Diplomada en Historia de la Nación Cubana. Periodista especializada en investigación histórica. Todos conocemos que José Martí desde temprana edad tuvo necesidad de trabajar. En Cuba y en su peregrinar por España, México, Guatemala y los Estados Unidos realizó a la vez varios trabajos, pero la actividad periodística la comenzó a los 16 años, cuando el 14 de octubre de 1869 aparece el periódico *El Diablo Cojuelo*, redactado por él y su amigo Fermín Valdés Domínguez; pocos días después, se vincula con el periódico *La Patria Libre*.

MARTÍ: SE INICIÓ COMO REPORTERO

Dentro del periodismo laboró como reportero, articulista, editor, corrector de pruebas, corresponsal... sobre ello, nos dijo: "De todos los oficios prefiero el de la imprenta, porque es el que más ha ayudado a la dignidad del hombre, y el de edificador y cantero, porque yo rompí piedras. ¡Me enamora todo lo que se yergue y levanta: un talento que surge, un amor que se aviva, una pared que se alza!", en su poesía, "De noche en la imprenta", publicada en la *Revista Universal* en México, el 10 de octubre de 1875: "Es la labor de la imprenta misteriosa: / Propaganda de espíritus, abiertos / Al Error que nos prueba, y a la Gloria, / Y a todo lo que brinda al alma un cielo, / Cuando el deber con honradez se cumple, / Cuando el amor se reproduce inmenso. / Es la imprenta la vida... /"

No hay dudas, de que amó el periodismo que ejercía porque lo declaró así en otra poesía: "Mientras me quede un átomo de vida / Halaré mi cadena con valor: / Pintaré con palabras, y en las manos / No habrá más manchas que la del color. / Mientras me quede un átomo de vida / Con la cabeza en alto, sonreiré. / Moriré con la pluma, en el trabajo: / Con la pluma en el pecho moriré. /"

En España su primer trabajo periodístico aparece en *La Soberanía Nacional*, de Cádiz. Además, publica en el semanario *La Discusión*, *El Jurado Federal* y *La Cuestión Cubana*, de Sevilla; pero es en México donde inicia realmente su carrera periodística en la *Revista Universal*, un diario de política, literatura y comercio; en él desempeñó casi todas las funciones: reportero, redactor, corrector...



DURANTE SU ESTANCIA EN NUEVA YORK, EL PINTOR SUECO HERMAN NORRMAN PINTÓ UN RETRATO DE MARTÍ EN SU ENTORNO LABORAL. ESTE ES EL ÚNICO RETRATO REALIZADO A MARTÍ DURANTE SU VIDA, POR LO QUE TIENE UN SIGNIFICADO ESPECIAL.

En su estancia en Guatemala, José Martí no descuida su labor periodística; sus trabajos aparecen en los periódicos *El Progreso*, *El Federalista* y *El Guatemalteco* y también dedica tiempo a la revista, *Guatemala*. Durante el tiempo que estuvo en Venezuela, laboró para el diario *La Opinión Nacional* y en especial se dedicó a la *Revista Venezolana*. Ya en Nueva York, dirige la revista *La América* y escribe para varios diarios y revistas, y colabora con el periódico *The Sun*. Es de destacar su labor al frente de la revista *La Edad de Oro*. Sin embargo donde alcanza su mayor altura periodística es cuando funda el periódico *Patria*, órgano oficial del Partido Revolucionario Cubano.

José Martí, también fue Corresponsal entre los años 1880 y 1892, en los Estados Unidos, para los diarios: *La Nación*, de Buenos Aires; *La Opinión Nacional*, de Caracas; *La Opinión Pública*, de Montevideo; *La República*, de Tegucigalpa, y *El Partido Liberal*, de México.

ÚLTIMA MISIÓN PERIODÍSTICA

La última misión periodística de Martí fue la de reportar la guerra del 95, y a la vez, desde la distancia, dirigía el periódico *Patria*; así como orientaba a Benjamín Guerra y a Gonzalo de Quesada. El 25 de marzo de 1895, en carta que les envía desde República Dominicana, cuando ya se alista para partir junto al generalísimo Máximo Gómez hacia Cuba, les precisa algunas recomendaciones editoriales: "...sea más urgente que nunca su cautela. Capeen a los diarios, y entreténgalos con noticias de detalle, sin caer en nada sustancial ni futuro. Ni digan lo que ha de suceder, porque luego las cosas pueden ser diferentes, y se pierde crédito; que la representación oficial (...) no debe perder nunca."

**PROF. ANTONIO SERREPE LANZA TOMO III DE SU
MONUMENTAL OBRA "EL HABLA DE LOS MOCHICAS"**

CHICLAYANOS APRENDEN HABLAR Y ESCRIBIR EN LENGUA "MUCHIK"

POR: VÍCTOR ALVARADO
COLEGA DEL CPP REGIÓN LIMA



El profesor Antonio Serrepe Ascencio, ferreñafano de nacimiento y residente en Chiclayo la mayoría de los 88 años de edad que cumplirá en los próximos días, y uno de los más lúcidos intelectuales de la región Lambayeque, acaba de concretar la proeza de publicar el tercer tomo de su monumental obra “El habla de los mochicas”, lo que lo sitúa entre los más importantes lingüistas peruanos del siglo XXI.

De formación autodidacta en materia lingüística, lidera en Chiclayo desde hace más de 50 años, un sólido grupo de estudiosos organizados en la Sociedad Ciencia y Cultura Muchik, convertidos en autores de la recuperación de esta lengua, que se habló en el norte peruano por espacio de 18 siglos, al decir del lingüista Alfredo Torero (1930-2004), uno de los grandes estudiosos peruanos del muchik.

Ser autodidacta acrecienta su mérito en los estudios avanzados del muchik y lo sitúa entre los grandes intelectuales peruanos, que al igual que Serrepe, emprendieron exitosamente profundos y exitosos estudios de diversas especialidades del conocimiento sociológico y antropológico de la realidad nacional, a los que se les recuerda por la profunda impronta de sus obras.

Resulta oportuno resaltar la sobresaliente tradición peruana de figuras que, sin educación formal ni títulos académicos, se convirtieron en pilares de la cultura, la historia y la ciencia, entre los que destacan: José Carlos Mariátegui (1894 - 1930), Antenor Orrego (1892 - 1960), Enrique Brüning (1848 - 1928) y Pedro Paulet (1874 - 1945).

Mariátegui “El Amauta”, es el más grande pensador peruano, su obra cumbre es los 7 Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana; Antenor Orrego, destacó por defender la autonomía cultural de Indoamérica y descubrir al poeta César Vallejo; Enrique Brüning, se convirtió en arqueólogo y etnógrafo, su colección privada originó el primer museo regional y nacional Brüning.

Pedro Paulet fue un investigador autodidacta, inventó en su juventud el motor a reacción, diseñó el primer cohete espacial y está considerado uno de los precursores de la aviación moderna y era espacial a nivel mundial. Su legado está reconocido por los principales centros de investigación aeroespacial del planeta y su legado se puede explorar a fondo a través de los artículos históricos del Concytec.

PILAR DE CIVILIZACIÓN ANDINA

Los estudiosos del muchik, liderados por Serrepe, han confirmado que esta lengua, junto con el quechua y aymara, fueron los pilares de las civilizaciones nativas en los Andes Centrales, y sirvieron como herramientas de cohesión social, administración



EL PROFESOR ANTONIO SERREPE ASCENCIO

estatal e intercambio cultural.

Tras la conquista española, el quechua y aymara sobrevivieron, pero no el muchik que se habló hasta el siglo XX. El último hablante muchik fue Simón Quesquén, oriundo de Monsefú, localidad vecina de Etén, en Chiclayo, quien lo aprendió de su abuela, en la década de 1930 y su voz quedó inmortalizada en grabaciones realizadas en el año 1974, que se conservan en repositorios peruanos.

La conservación de los audios de sus hablantes, aunado a la existencia de abundantes textos de gramática y de diccionarios históricos, ha permitido a los estudiosos liderados por Serrepe, desarrollar programas de su recuperación y revitalización cultural muchik en la región donde se habló, desde Tumbes a Paramonga (Lima) y por el este hasta las provincias colindantes de Amazonas y Cajamarca.

TOMOS I, II Y III

Corresponder precisar que el Tomo I, publicado en el 2017, desarrolla la Historia de la Lengua Muchik y sustenta que se trata de una lengua de posible recuperación, porque al igual que el quechua y aymara tiene una sólida gramática, requisito clave para su supervivencia.

El Tomo II, publicado en el 2018, desarrolla la gramática muchik, legada por estudiosos de esta lengua, de los cuáles citaremos los conocidos: Fernando de la Carrera (1644), Ernst Middendorf (1892), Alonso Nuñez de San Pedro de Jayanca (1575), cura Pedro de Prado y Escobar (1630), el sabio Federico Villarreal (1921), Heinrich Brüning (1917), Alfredo Torero (1997) y José Antonio Salas (2002). El Tomo III titulado “Diccionario de Frases y Oraciones en Muchik

según Serrape, busca facilitar el aprendizaje de hablar y escribir en lengua muchik, usando la estructura del castellano. Las frases y oraciones, sin excepciones, fueron usadas por los mochicas en su habla cotidiana en el norte del Perú.

VOCABLOS MUCHIK

Serrepe, en los primeros capítulos del Tomo III, entrega más de 500 vocablos conectores, léase palabras o locuciones que establecen una conexión entre frases y palabras para facilitar la construcción gramatical, ordenados alfabéticamente en castellano, seguidos de sus equivalencias en muchik.

Debido a la tiranía del espacio citaremos algunos vocablos conectores muchik: a donde (lec), ahora (egna), allí (alin y cin), de allí (alin nich), de allí (cinici); antes (tutok), aquellos (aio), bien (ayen), cada uno (issak), compañía (len), compañía con la madre (engeio len), compañía con el padre (efeio len), cuando (exllec), mucho (tunituni), muy (irma). para (paen), para mí (maeicho paen), para ti (tzhaeicho paen).

Serrepe ha encuestado cerca de 700 verbos muchik, legada por los estudiosos de los sgs. 16, 17, 18 y 19, lo que no significa que sea una cifra total, pues solo se trata de una primera búsqueda. Lógicamente, no corresponde hacer comparaciones con el español, que exhibe más de 12,000 verbos, sino de reconocer que la lengua muchik cumple con el requisito de albergar verbos.

FRASES Y ORACIONES

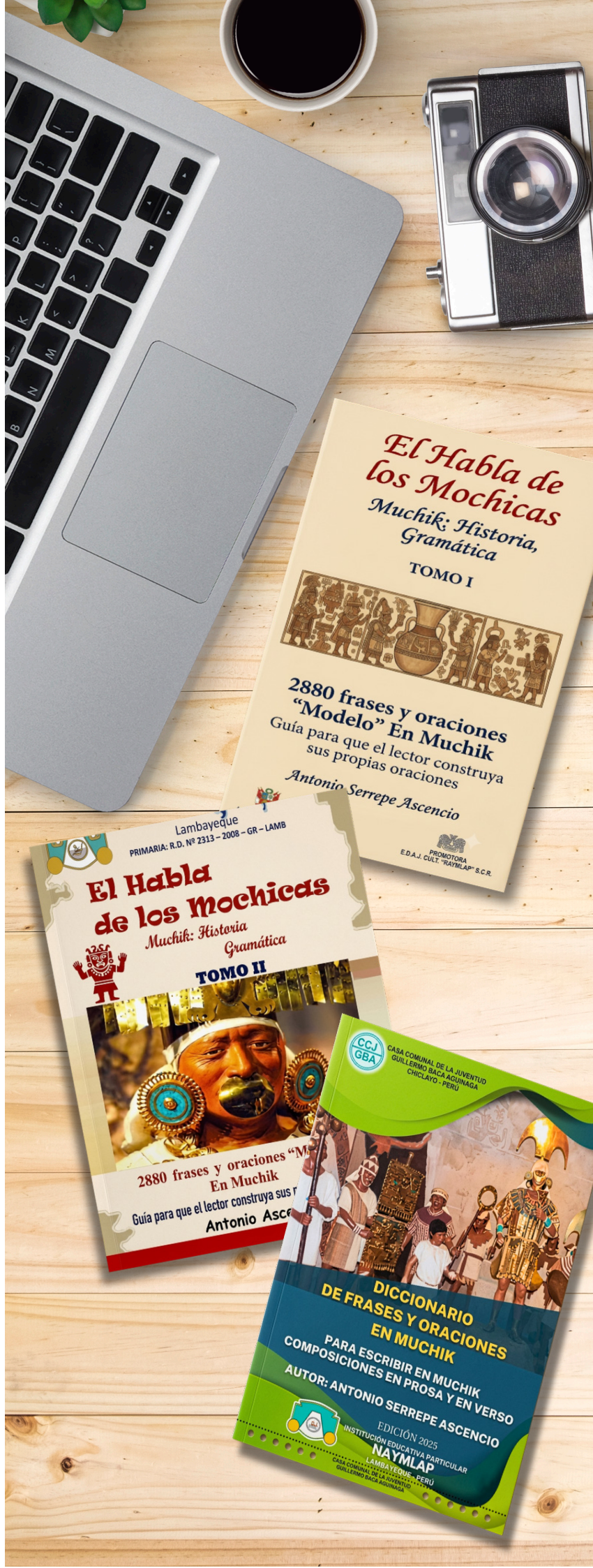
De las 393 páginas del Tomo III, el diccionario de frases y oraciones muchik propiamente dichas ocupan 250, en las que Serrepe ha conseguido reunir más de 5,000 expresiones de frases y oraciones muchik.

En verdad, sumarían más de 6,000 expresiones, si añadimos las secciones finales de frases y oraciones referidas a la familia y al cuerpo humano, y los aportes de más hallazgos de frases y oraciones, compiladas por el antropólogo alemán, Ernst Middendorf, que radicó en el Perú entre 1885 y 1889, y por los estudiosos de la Sociedad Ciencia y Cultura Moche: Víctor Rodríguez Suy, y Ana Ramos Cabrera.

El mérito de esta colección de frases y oraciones muchik, reunidas en el Tomo III, es mayor de lo imaginable, porque si bien es cierto que una parte se refiere a la vida cotidiana y a las costumbres muchik, otra parte guarda relación con las disciplinas del conocimiento humano.

HISTORIA MOCHICA - CHIMÚ

Se trata de frases y oraciones vinculadas al arte, psicología, filosofía, educación, astronomía, gastronomía, y agricultura, entre otras, lo que confirma que la cultura moche estuvo entre las más avanzadas civilizaciones andinas.



Cabe recordar que el príncipe Túpac Yupanqui, el décimo inca, por órdenes de su padre, el Inca Pachacútec, conquistó a los mochica- chimú, alrededor del año 1470.

El historiador, Federico Kauffmann Doig, nos recuerda que el último rey mochica-chimú, Minchancamán, se rindió luego de la toma inca de la capital chimú Chan Chan.

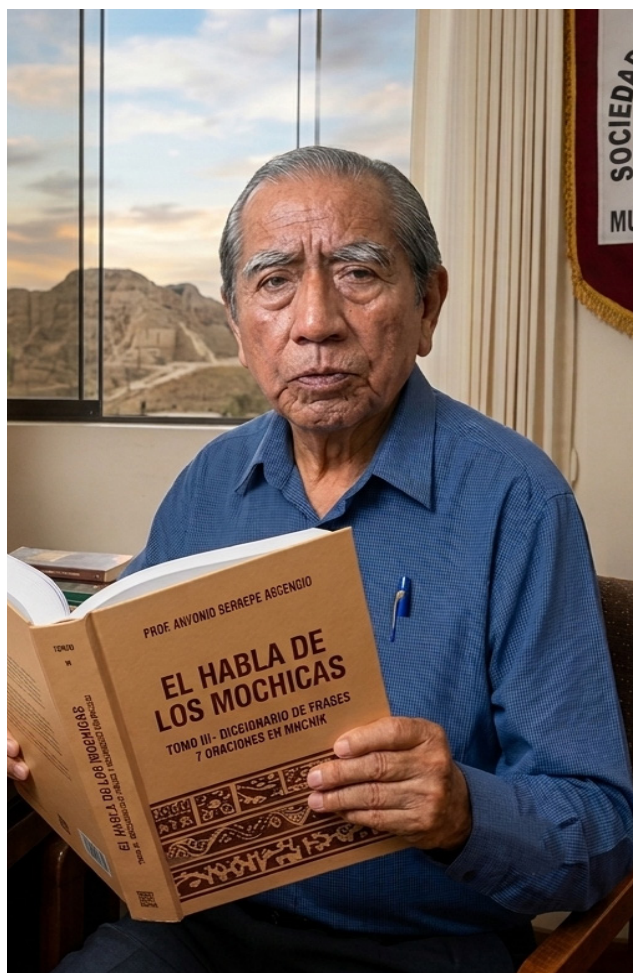
El inca, en lugar de destruir su cultura, trasladó los mejores artesanos y orfebres al Cusco para enriquecer la capital inca y ofreció a Michancamán una de sus hijas, en premio a su valor y nobleza y lo incorporó a su corte de Orejones.

OTRA COLECCION MONUMENTAL

Esta valiosa colección monumental de Serrepe sobre “El Habla Mochica”, Tomos I, II y III, bastaría para que su autor pase a la historia de Lambayeque, pero su vitalidad y longevidad mantienen una firme decisión de continuidad editorial.

Serrepe registra en su haber la edición de más de 20 libros sobre la historia, geografía, antropología y sociología lambayecana y es por lo tanto uno de los más profucos escritores lambayecanos.

Ha editado también, en fecha reciente, el Tomo I de su nueva colección igualmente monumental: “El Habla de mi Pueblo”, sobre vocablos, frases y oraciones del habla popular castellana en el Perú y alista pronto el Tomo II.



¿POR QUÉ ALBERTO FUJIMORI CAMBIÓ RTP POR EL IRTP?

**POR: GILBERT LLAPAPASCA CUNYA
COLEGA DEL CPP REGIÓN LIMA**

En los años 90, el canal del Estado estaba sumamente endeudado; se le debía a la SUNAT, Sedapal, empresas de luz, entre otras. Todos los días, RTP aparecía en las portadas de los diarios como uno de los principales deudores del país, ofreciendo además una señal paupérrima, sin vehículos ni equipos de transmisión propios. Incluso el local de José Gálvez 1040, en Santa Beatriz —desde donde transmitimos—, era propiedad de América Televisión, que lo reclamaba de vuelta e intentaba desalojarnos.

Todos estos problemas obligaron a intervenir al presidente Alberto Kenyo Fujimori, quien conocía la realidad del canal desde adentro. Él había trabajado allí conduciendo el programa Concertando. Cuando este salió del aire, Patricia Von León (conductora de La familia del 7) y la recordada productora Lucila Valente (que en paz descanse) le dieron un pequeño espacio en ese magacín al "ingeniero Fujimori" —como le llamaban en los pasadizos—, quien en ese entonces era rector de la Universidad Nacional Agraria La Molina. Poco después, decidió postular a la presidencia con Cambio 90 y ganó las elecciones.

En 1997, durante su segundo gobierno, decidió transformar la Empresa de Cine, Radio y Televisión Peruana (RTP) en el Instituto de Radio y Televisión del Perú (IRTP). La institución fue completamente saneada y se pagaron todas las deudas. Además, gracias al apoyo de Japón, se instalaron equipos modernos y la señal más poderosa del país, logrando llegar a los rincones más alejados del Perú. Asimismo, el terreno donde nos ubicamos fue expropiado y quedó definitivamente como patrimonio de todos los peruanos. Cabe precisar que el canal del Estado se fundó el 17 de enero de 1958, bajo el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche. No se confundan, por favor.



DANTE ALVA ALVA

El decano de los Cronistas parlamentarios

POR: JORGE TORRES RODRIGO
COLEGA DEL CPP REGIÓN LIMA

Son 46 años de cronista parlamentario -que no son poca cosa- los transcurridos en la trayectoria profesional de Dante Max Alva Alva, considerado con justicia el decano de los profesionales del periodismo que hoy cubren informaciones en el Congreso de la República. Él, es testigo de excepción de casos y acontecimientos históricos ocurridos desde fines de los años 70 hasta la actualidad, según lo explica en un reciente reportaje televisivo difundido por el Canal del Congreso y por el estatal Canal 7, del Instituto de Radio y Televisión del Perú (IRTP).

Nacido en la provincia cajamarquina de Contumazá, bastante joven llega a Lima cuando está finalizando sus funciones la Asamblea Constituyente de 1978, la cual elabora y aprueba la Constitución del Estado de 1979.

En calidad de corresponsal de los diarios La Industria y Satélite, de Trujillo, y también redactor de la agencia noticiosa internacional Reuters, Dante prosigue su carrera al retornar al Perú la democracia en 1980. Lo anterior ocurre con las actividades del Senado y de la Cámara de Diputados, durante el segundo gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry. También cubre informaciones durante la vigencia del Congreso Constituyente Democrático (CCD) de 1992, que redacta la Constitución Política de 1979.

"El trabajo ha cambiado mucho. Ya no hay crónica parlamentaria como antaño. Ahora, hay pequeñas notas basadas en algunos temas coyunturales y muchas veces resaltan las notas anecdóticas y de escándalos que envuelven a los políticos y a sus partidos", comenta Dante. En su vida periodística, ha entrevistado a presidentes de las dos cámaras legislativas y a líderes de distintas bancadas parlamentarias, muchos de los cuales le guardan especial consideración.

A sus 69 años de edad, Dante Alva recuerda las memorables sesiones y jornadas de prolongados debates en el Senado y en Diputados. Duran entonces hasta horas de la madrugada.



"Había excelentes políticos. De diputados salió Alan García Pérez, elegido después presidente de la República. En el año dos mil ocurrió lo mismo con el entonces congresista Valentín Paniagua Corazao", recuerda quien ahora es presidente del Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú. Resalta como una de sus satisfacciones a la fundación del Círculo, el 20 de diciembre de 1980. Dante recuerda con afecto a tantos de sus colegas que desfilaron a lo largo del tiempo por los pasillos congresales, y cubrían las actividades en ambas cámaras. Menciona al primer presidente de los cronistas parlamentarios, Laureano Carnero Checa, también presidente de la Federación de Periodistas del Perú (FPP).

"Después, vienen otros distinguidos presidentes como Segundo Núñez Patiño, Ricardo del Castillo Lucich, Jorge Torres Rodrigo. A él lo sucedo yo, y a mí me sigue el colega Hugo Vallejos Muñoz", cuenta Dante. Cita, de manera especial, a la colega Rosa Reyna Peláez, la primera presidenta de la organización de los cronistas parlamentarios. Refiere que la historia del Círculo incluye también la presidencia de Jesús Jiménez Labán, que renuncia por tener que viajar fuera del país. Entonces, lo reemplaza Félix Paz Quiroz, el vicepresidente.

Dante, gran historiador del Círculo que preside, narra que, en determinado momento, se forma un Triunvirato, que integran los colegas Eduardo García Zúñiga, Yorka Poémape Vara Cadillo y Eduardo Lindo Collantes. "Después de todo esto, más o menos en el año 2010, regreso a la presidencia del Círculo, hasta ahora con el fraterno respaldo de mis colegas", reflexiona Dante.

A su juicio, el ente que reúne a los periodistas parlamentarios asume su proyección internacional al crear, en 1988, el Círculo Latinoamericano de Cronistas Parlamentarios, organismo fundado en Lima el 25 de junio de ese año. "El Círculo Latinoamericano es presidido por el colega peruano Antonio Camborda Ledesma. Esta institución cumple este mes 38 años de creada por ley de la República. Además, el 25 de junio es el Día del Cronista Parlamentario Latinoamericano", apunta el prestigioso hombre de prensa.

Dante evoca emotivo a algunos de los buenos integrantes del Círculo ya fallecidos. Entre ellos menciona a Humberto Castillo Anselmi, Eduardo García Castro, Ívar Coasaca Torres, Ana María Jaime, Eduardo Deza Ormeño, Hugo Vallejos Muñoz, Susana Molina, Jorge Saldaña Ramírez y Noemí Castañeda. "Seguiré ejerciendo mis funciones periodísticas hasta que Dios me lo permita", concluye el siempre entusiasta Dante Alva, el decano de los cronistas parlamentarios peruanos.



EL ACTA DE 1821

NATIVOS PERUANOS EN LA FIRMA DE LA INDEPENDENCIA

EL LEGADO DE GUAMÁN, YUPANQUI, CHUQUIHUARA, VILCA, TUÑOQUE, PUMA, Y HUAPAYA QUISPE EN LA HISTORIA PERUANA

POR: ÍTALO SIFUENTES ALEMÁN
COLEGA DEL CPP REGIÓN LIMA

El Acta de Declaración de la Independencia del Perú forma parte de los documentos declarados Patrimonio Cultural de la Nación. Fue suscrito en dos etapas: el 15 de julio, y del 17 al 21 de julio. En el primer caso, solo autorizaron que ese día lo rubriquen los “vecinos notables de la Ciudad de Los Reyes”, logrando hacerlo solo unas 60 personas durante la sesión realizada por el Cabildo de Lima, cuyo alcalde era Isidro de Cortázar y Abarca, conde de San Isidro.

La redacción del acta estuvo a cargo de Manuel Pérez de Tudela, abogado nacido en el entonces peruano territorio de Arica.

El 17 de julio de 1821, las autoridades del Ayuntamiento aprobaron que, durante cuatro días, es decir hasta el día 21 de ese mes, puedan pasar a firmar el acta de la independencia los habitantes de “toda condición social”.

En total, con las 60 que firmaron el acta de la independencia el 15 de julio, 3,504 personas rubricaron este histórico documento, adhiriéndose con ello, el 28 de julio de 1821, a la proclamación de la independencia nacional, con el libertador José de San Martín a la cabeza.

Fueron 3,504 valientes que respaldaron la independencia de España, corriendo el riesgo de sufrir las represalias del imperio español si este retomaba el control del virreinato peruano (la independencia final se logró en 1824, tras el triunfo patriota en la batalla de Ayacucho).

Una revisión de dicha acta, permitió encontrar que, entre los firmantes de “toda condición social”, figuran: José Leandro Yupanqui, Eduardo Chuquihuara, Isidro Vilca, Gerbacio Puma, José Tuñoque, Fermín Guamán, y Faustino Huapaya Quispe.



PERIODISTA, LITA VELASCO, PRESENTA NOVELA DE FUERTE IMPACTO:

ATRAPADOS O UN DESCENSO AL INFIERNO

POR: VÍCTOR ALVARADO
COLEGA DEL CPP REGIÓN LIMA

La escritora Lita Velasco Asenjo, experimentada periodista, nacida en Tarma (Junín), pero de larga carrera profesional en Lima, ha publicado la novela "Atrapados" (Editorial Ornitorrinco), en verdad de fuerte impacto por sus personajes protagonistas de un verdadero descenso al infierno. "Atrapados" es su tercera obra narrativa, se añade a "Deshojando vidas", cuentos (2017) y "Pablucho" (2019) con tres ediciones, todas agotadas. La presentación de la novela, en la Casa de la Literatura (CASLIT) de Lima, ha reavivado el género literario del "realismo urbano", que tiene en el Perú, entre sus más destacados cultores a Oswaldo Reynoso (1931- 2016) y Enrique Congrains (1932- 2009).

VINCULACIONES

La vinculación de "Atrapados" con Reynoso fue mencionado por Ricardo Ayllón, uno de sus presentadores y editor y por lo tanto "partero" de la obra, como se automencionó, y por la poeta Mirian Caloretti, quien sin mencionar a Reynoso, la calificó de "thriller psicológico".

Ayllón encontró además reminiscencias de "El Príncipe y el Mendigo" de Mark Twain, porque este resalta que la compasión y la empatía pueden superar la crueldad y las divisiones de las clases sociales, como lo hacen entre sí los personajes de Lita.

MAS REMINISCENCIAS

Si de reminiscencias se trata, al presentar Lita como protagonistas a dos jóvenes que no se conocen y viven procesos de autodestrucción y al final se conocen cuando ambos buscan una salida a sus dramas, se emparenta con clásicos del "realismo urbano".

Uno de estos es "Tokio blues" (Norwegian Wood) de Haruki Murakami, donde Toru Watanabe, un joven marcado por el suicidio de su mejor amigo, se reencuentra con Naoko, novia del suicidado, y ambos se insertan en un proceso de autodestrucción y dolor.

Toru y Naoko, juntos, salen del infierno, ella busca refugio en un sanatorio, y él intenta encontrar su lugar en el mundo, cruzando sus caminos en un punto donde cada uno necesita una salida. También "El lobo estepario" de Hermann Hesse, que narra la espiral autodestructiva de Harry Haller, un intelectual solitario, quien cuando se hallaba muy desesperado, conoce a Hermine, una feliz mujer que le enseña a vivir, jugar y redimirse.



PERSONAJE

Según ha testimoniado Lita, los dos protagonistas de su novela, Diego Villasís, un hijo de hacendado de La Merced (Junín), y Alfonso Terreros, hijo de un “mil oficios” de Huancayo (Junín), proceden de la vida real, que se cruzaron en su vida y la conmovieron profundamente.

Pero, no son biografías, dice la autora, “sino recreaciones construidas, con hilos de ficción, inspirándose también en otras vidas”, tratando de darles voz propia, comprenderlos y convertir el dolor de sus vidas en sanación. Lita los describe con especial realismo y ternura, se trata de jóvenes que se esfuerzan por salir de la drogadicción y los presenta separadamente, sin ninguna vinculación entre ellos, pero su arte narrativo crea un espacio en el que se vinculan y conocen.

“DIEGO VILLASÍS”

El primero, Diego Villasís, nacido en cuna dorada, ha experimentado desde niño haber sido hijo no deseado de su madre y sufrido en esta edad la separación de sus padres y luego el fallecimiento de su progenitor, quién hacía de padre y madre del infante.

La soledad de sentirse solo en el mundo fue agudizada con la decisión de su madre, de mandarlo a realizar sus estudios básicos en Londres, internado en un colegio exclusivo, donde se inicia como consumidor de hachís, una marihuana más potente que la ordinaria. Al terminar los estudios básicos vuelve al Perú con el proyecto de retornar para seguir una carrera superior, conforme al deseo de su madre y de Miguel Gutiérrez, un entrañable amigo de infancia de su padre, y convertido en padre putativo de Diego.

PUERTA A LAS DROGAS

Pero, el hado misterioso auspicia el enamoramiento de Diego con una bellísima joven, Nicole Rivasplata, de la que se enamora y ambos emigran a Europa para estudiar cada uno sus carreras y en el clima del romance vuelven al Perú y se casan. La pareja se asienta en la hacienda paterna y viven un feliz romance, en el curso del cual se produce la llegada de Henry, un ex compañero de estudios y drogadicción de Diego en Londres.

Nicole que conoce por boca de Diego esa historia de su adicción, se opone a que reciba a Henry. Pero, como Diego insiste en que lo recibirá, ambos discuten airadamente y Nicole decide separarse y abandonar el hogar.

Esta separación produjo una fractura psicológica en Diego, que lo llevaría a volverse adicto a las drogas y a ser internado en un centro de rehabilitación, donde experimentaría severos maltratos y saldría aparentemente rehabilitado tres años después.

"ALFONSO TERREROS"

El segundo personaje, Alfonso Terreros, conocido como “Alfonsín”, destaca por ser un trompeador callejero, querido por su “collera” juvenil y pronto se enamora y casa con Elsa, y se convierte en taxista para sostener su hogar.

Luego de un matrimonio de 6 años, Alfonsín es seducido por una eventual pasajera de su taxi que lo convierte en su amante, sin imaginar que esta mujer buscaría a su esposa para confesarle que “tu marido es mi marido”. Elsa opta por botarlo de la casa y él se entrega al licor. Mientras vive alejado de su casa su auto col-



LITA VELASCO, EN LA CASLIT, PRESENTA SU NOVELA “ATRAPADOS”

siona con un camión y sufre graves lesiones. Al despertar, tenía a su esposa, a su lado, socorriéndolo.

CAE EN LA ADICCIÓN

En los meses siguientes, vive una angustia económica y contra todo lo aconsejable recurre al licor y consumo de drogas. Mientras transitaba en este estado acompañado de su primo sufre un tropezón y al ser auxiliado por su familiar, este es atropellado por un vehículo y muere.

Este hecho empuja a Alfonsín a la drogadicción, y en el clímax de esta crisis sustrae las joyas de su esposa para venderlas y comprar droga. Su padre y esposa lo convencen e internan en un centro de rehabilitación, del cual es dado de alta 3 años después.

CAMINOS SE CRUZAN

Diego y Alfonsín, exdrogadictos, nunca habían cruzado miradas y sucedió que el primero sufrió el desinflamiento de una llanta de su auto y fue auxiliado por el segundo, que se desplazaba a bordo de una camioneta pick up con su familia. Por este gesto, Diego premió a Alfonso con 10 mil dólares, sin que ambos se hubieran dicho sus nombres. Alfonso con este dinero se mudó a Lima, donde reinició su vida, mientras que Diego recibió luego una catastrófica noticia que lo mando de vuelta a las drogas.

VUELVE A LAS DROGAS

Su madre lo llamó para darle la noticia que su esposa Nicole, de la que se encontraba separado, se había vuelto a casar. "Es joven y tiene derecho", le dijo. La visita que recibió en estos días de Joaquín, un ex compañero del centro de rehabilitación, le sirvió de pretexto para volver a drogarse.

Miguel, su padre adoptivo, volvió a internarlo en el centro de rehabilitación, del que al cabo de una temporada salió aparentemente rehabilitado, pero no lo estaba, porque se mató deliberadamente al estrellar su auto contra un camión en una vía del norte.

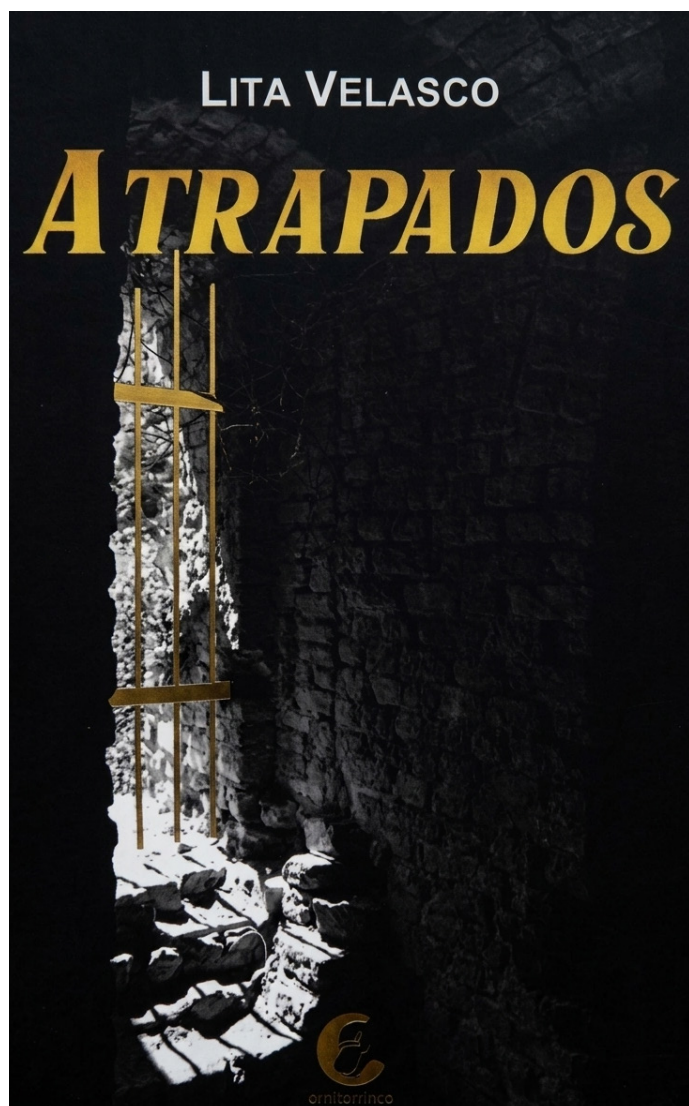
MORALEJA

Las anécdotas, contenidas en los 26 capítulos, rebozan de ternura, afecto, solidaridad y dramatismo; y los lectores que accedan a la novela de Lita, tendrán la oportunidad de disfrutarlas y vivir una experiencia inolvidable.

"Atrapados", como toda novela que se precie de tal, transmite una moraleja, resumida por Lily Cuadra, presidenta de la Casa del Poeta Peruano, y también presentadora de la novela:

"Esta novela enseña que siempre existe la posibilidad de elegir la luz, de tender una mano y de ofrecer escucha, afecto y compañía".

PORTADA DE LA NOVELA "ATRAPADOS" DE LITA VELASCO



EL AGUA DE LA JUSTICIA

HACIA UNA VERDADERA HERMANDAD ENTRE ICA Y HUANCAMELICA

POR: FERNANDO HUAMÁN ESPINOZA
VICEDECANO DEL CPP REGION ICA

En el árido desierto de Ica, el milagro de la agroexportación no es obra de la casualidad, sino del pulso constante de un recurso que fluye desde las entrañas de los andes. Por décadas, el verdor de los valles queños ha dependido de las aguas de las lagunas de Orcococha, Choclococha y Ccaracocha, situadas en las provincias huancamelicanas de Huaytará y Castrovirreyna, que recientemente visitamos. Sin embargo, detrás de este éxito económico se esconde una historia de marginación, un reclamo de justicia que hoy, finalmente, encuentra un cauce de integridad política y esperanza. El agua no es solo un recurso estratégico para la vida; es la columna vertebral del desarrollo de los pueblos. Para Ica, representa la supervivencia de su agricultura de exportación, la más importante del Perú, que enfrenta un déficit hídrico crítico donde la extracción de agua supera con creces la recarga natural de los acuíferos.

Pero para las comunidades altoandinas de Huancamelica, donde nacen estos caudales, el agua ha sido históricamente un motivo de exclusión. Durante más de 70 años, mientras el valle florecía, las zonas de trasvase sufrían el impacto ambiental: canales que se convierten en trampas mortales para los camélidos sudamericanos, lagunas colmatadas y un estrés hídrico que impide a los propios comuneros regar sus pastos y cultivos.

LA DEUDA HISTÓRICA Y LA SOBERBIA POLÍTICA

La creación del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha (PETACC) en 1990 nació con la promesa de ser un proyecto integral que beneficiara a ambas regiones. No obstante, la transferencia del proyecto del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Ica en el año 2003 transformó esta visión en una gestión exclusivamente queña, operando en territorio ajeno sin representación de quienes custodian las fuentes de agua. Esta situación ha sido descrita como un acto de "soberbia" política, donde la sede y las decisiones del proyecto se mantuvieron en Ica, ignorando las necesidades de Huaytará y Castrovirreyna.

Esta falta de compromiso no solo generó conflictos sociales, sino que estancó el desarrollo técnico. Tras 22 años de gestión unilateral por parte del GORE Ica, no se logró concretar ni siquiera un perfil viable y consensuado para la represa de Tambo, llegando incluso a plantear proyectos inviables por interferencias con ductos de gas, evidenciando una desconexión total con la realidad del territorio.

LA MANCOMUNIDAD: UN PUENTE DE INTEGRIDAD

Frente a este escenario de fragmentación, surge la Mancomunidad Regional Huancamelica-Ica (MANRHI) como una institución que representa la verdadera "Hermandad del Agua". La propuesta es clara: el agua nos une y su gestión debe ser compartida, eficiente y, sobre todo, justa.

La transferencia del PETACC a la MANRHI, ordenada por ley en 2018 y ratificada recientemente por una sentencia de la Corte Superior de Justicia de Huancamelica en abril de 2026, marca un hito en la historia de la descentralización peruana.

Este cambio de mando no es un simple trámite administrativo; es la reivindicación de un derecho. Bajo la conducción de la MANRHI, el PETACC dejará de ser un proyecto de una sola región para convertirse en el equipo técnico que gestionará de forma integrada las cuatro cuencas compartidas: los ríos Chíncha, Pisco, Ica y Río Grande.

La integridad de esta nueva gestión se refleja en la capacidad demostrada por la MANRHI en tiempos recientes, logrando la viabilidad social y técnica de proyectos que antes parecían sueños inalcanzables.

OPORTUNIDAD PARA TODOS: PROYECTOS DE VIDA

La visión de la MANRHI va más allá del trasvase de agua hacia la costa; busca el afianzamiento hídrico integral de las partes altas. Actualmente, se encuentran en marcha estudios para 10 proyectos de presas y decenas de iniciativas de "siembra y cosecha de agua" que beneficiarán directamente a las comunidades de Huaytará y Castrovirreyna. Proyectos emblemáticos como las presas Tambo II y Pariona, con una capacidad estimada de hasta 100 millones de metros cúbicos, se perfilan como la solución definitiva para el estrés hídrico de Ica, pero con una diferencia fundamental: esta vez, el agua también se quedará en las alturas para irrigar los pastos de los comuneros.

Además, la nueva gestión se enfoca en la remediación ambiental. Se planean proyectos para implementar mallas de seguridad en el canal de trasvase para evitar la muerte de ganado, la recuperación de bofedales y la forestación con plantas nativas. Es una apuesta por la sostenibilidad donde el desarrollo agroexportador de Ica y el bienestar de los alpaqueros de Huancavelica dejen de ser excluyentes para volverse complementarios.

UN RECLAMO QUE SE CONVIERTE EN ACCIÓN

La justicia, para ser tal, debe ser ejecutable. La sentencia judicial de 2026 es el cierre de una etapa de incumplimientos y el inicio de una era de cooperación. Es la oportunidad de erradicar la corrupción y la indolencia que caracterizó a las administraciones que se negaron a compartir la gestión del recurso.

La "Hermandad del Agua" no es solo una frase romántica; es un modelo de gestión política que prioriza el bien común sobre el regionalismo ciego. Con la MANRHI a la cabeza, se fortalece el diálogo con las empresas agroexportadoras, las juntas de usuarios y las comunidades campesinas, creando un ecosistema de inversión pública y privada mediante mecanismos como Obras por Impuestos y APP.

EL AGUA COMO SÍMBOLO DE UNIÓN. ¡TODOS CONTENTOS, TODOS FELICES!

El camino hacia la justicia hídrica ha sido largo y empedrado, pero el horizonte de 2026 se presenta claro. Huancavelica ya no seguirá siendo excluida de la administración de sus propias lagunas. Ica, por su parte, encontrará en esta alianza la seguridad hídrica necesaria para proteger su motor económico. La transferencia del PETACC a la MANRHI es un triunfo de la integridad política y una lección para todo el país: el desarrollo no es tal si no es inclusivo. Hoy, el agua que baja de las alturas de Huaytará y Castrovirreyna hacia los valles de Ica ya no arrastra consigo el sentimiento de marginación, sino la promesa de una prosperidad compartida.

Es tiempo de que la "Hermandad del Agua" fluya libremente, nutriendo no solo la tierra, sino también la justicia y la hermandad entre los pueblos de los Andes y la Costa. Aceptemos este reto con la madurez que la historia nos exige y el respeto que el líquido elemento merece. Hagamos reflexionar a quienes quieren conducir nuestras regiones a que vean el horizonte del futuro promisor con desarrollo integral y justicia social.



LAGUNA SITUADA A MÁS DE 4,600 MSNM
(FOTO: HAYLIM GÓMEZ GRADOS)

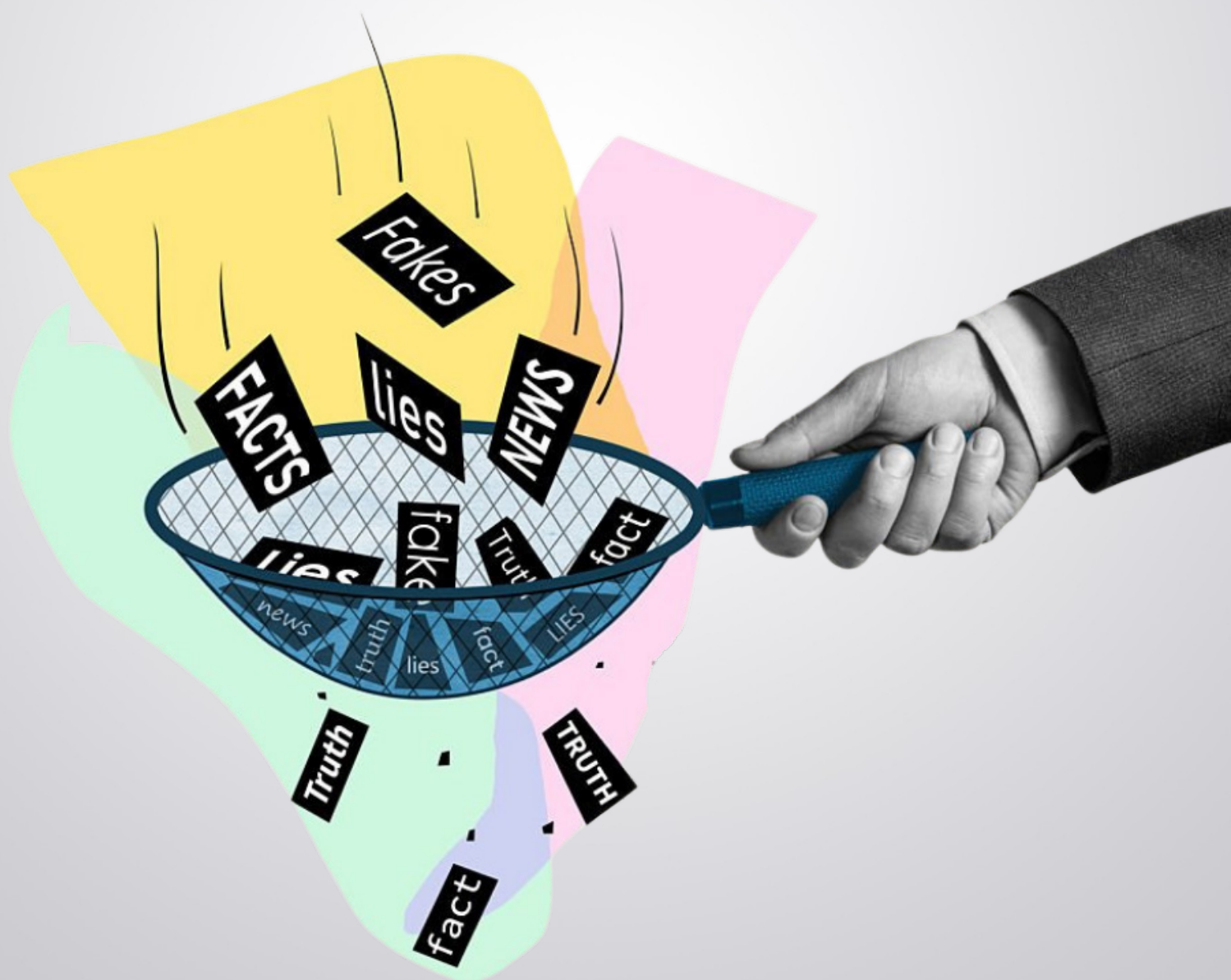
RED DE COMUNICADORES DEL AGUA, EN RECIENTE VISITA A LA LAGUNA DE CHOCLOCOCHA



MÁXIMO AVANCE DE LA TECNOLOGÍA ¿ES UNA ESTAFA?

LA IA NO HUELE LA NOTICIA, PERO SI PUEDE INVENTARLA

POR: ADÁN RÍOS DELGADO
COLEGA DEL CPP REGIÓN LIMA



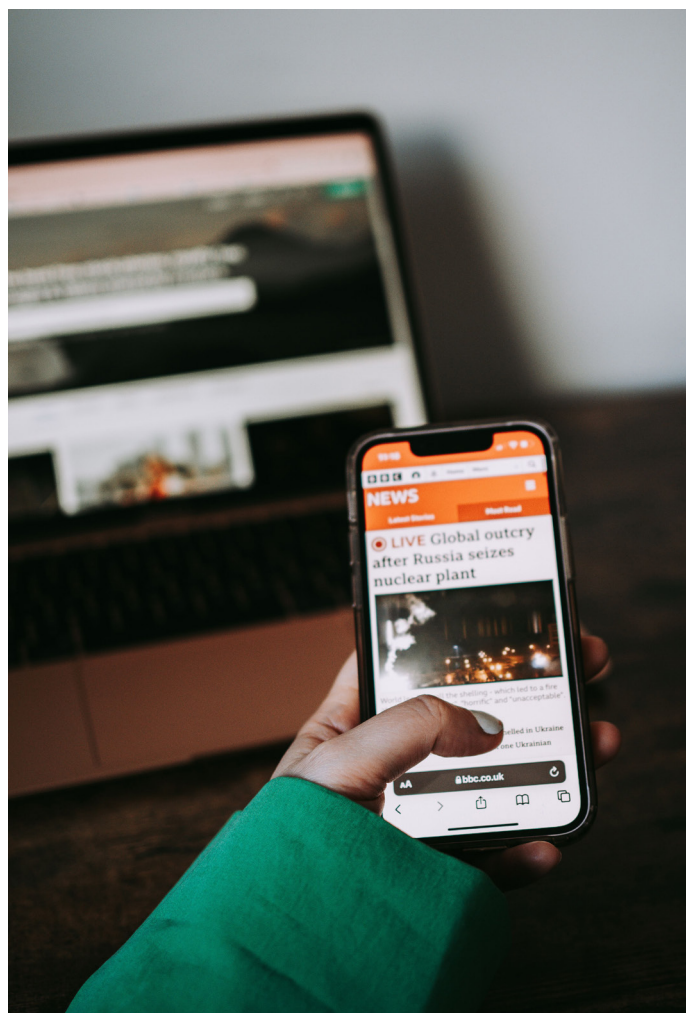
Muchos años antes de ejercer el periodismo a plenitud, mis amigos me convencieron de ir a ver un concierto de Ada Chura, la cantante de cumbia. Se presentaba frente al terminal pesquero de Villamaría del Triunfo. El interés particular no era escuchar sus grandes éxitos sino ver al grupo favorito de un par de mis compañeros: el grupo Néctar. Sí, la agrupación fundada por Johnny Orosco hacía de telonero de la cantante. Estábamos en todo el furor que se creó con la “Tecnocumbia” a fines de los años 90. Detalle no menor. En esas épocas, para unos jóvenes que no salían mucho de casa, ir hasta dicho distrito era una gran aventura.

La escena frente a mí fue interesante. Era domingo. Estábamos en un patio bastante amplio, cerrado, techado y poco ambientado para un concierto y con un estrado muy estrecho. Quizá al organizador no le preocupaba esconder a sus clientes de que la música se ofrecía en un garaje para grandes buses.

Las imágenes venían una tras otra. Muchos vecinos con sus ropas bien pulcra o casi nueva. Cajas de cerveza apiladas. Grupos de familias o amigos alrededor de esas cajas de cerveza cual, si fuera un rito alrededor de una fogata, con baile al son del concierto. Había casi un lleno total, aunque eran épocas en que la frase “sold out” o la palabra aforo no eran conocidas. Mucha gente entraba y salía.

Aún guardo la imagen de Orozco dirigiendo a su grupo, mostrando no solo sus dotes de cantante sino de liderazgo tanto para dirigir a sus músicos como para encabezar los bailes sincronizados con su coro. Indudablemente nos divertimos.

Esa rica experiencia regresó a mi mente sin querer un 13 de mayo de 2007. También era domingo, muy temprano. Me tocaba avanzar la edición del diario hasta el mediodía. En esos momentos, los noticieros daban cuenta del accidente automovilístico del grupo Néctar en una autopista argentina. Todos murieron.

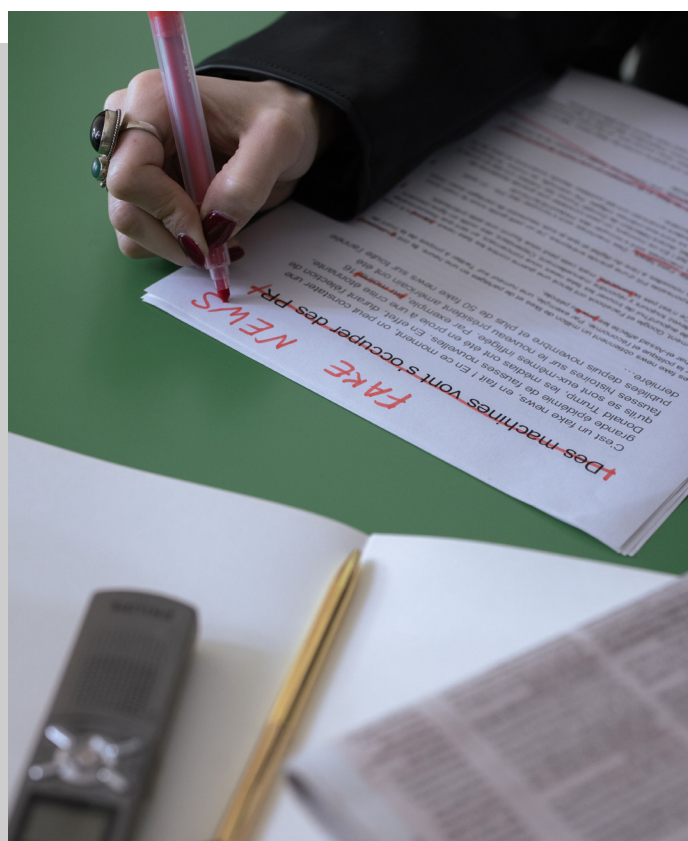


Hubo calma en la redacción, hay que decirlo. Era obvio que no muchos eran partícipes de la cumbia peruana. Incluso -admito- tampoco sentía tanto apego. Pero pensando en esas imágenes que me dejó la aventura noventa comenté en voz alta: “Ya tenemos portada”. Mi afirmación provocó bromas en la redacción. Aún así propuse en el comité de edición de la mañana que se tocara el tema. Salí de la redacción sin saber cuál había sido la decisión. Por ello, mis ojos se abrieron en toda su extensión al ver la portada al día siguiente. El grupo estaba en primera plana. El diario había dedicado casi cinco páginas, incluyendo infografía, a relatar el accidente, mencionar a los afectados, recoger testimonios y recordar los últimos éxitos de la agrupación. Al abrir mi correo electrónico, el primer mensaje que vi fue del director. Agradecía y felicitaba a todos los que participamos de la edición.

Por primera vez en toda su existencia se había registrado el mayor récord de venta del diario.

Y es que los periodistas -es mi sentir- somos una especie de seudo sociólogos. Buscamos comprender o leer a la sociedad para dar contexto a nuestra información o ser más perspicaces al formularla. Ahora que se habla mucho de la inteligencia artificial me preguntaba si podríamos recoger de ella esa experiencia que nos permite olfatear la noticia. Pregunté a Gemini, ChatGPT y Copilot qué es el Grupo Néctar y las respuestas fueron casi similares a una lista de lavandería. Solo hechos, todos importantes pero fríos.

Me pregunté entonces si la búsqueda de la noticia, ese relato objetivo de un acontecimiento actual, novedoso y de interés público, era fácilmente detectable o podría ayudar



Creo que aún resulta difícil.

¡UPS! PROBLEMAS

Lo que sí resulta fácil, en cambio, es meterse en problemas cuando se utiliza mal la herramienta. A fines del 2025, el diario el Espectador de Colombia tuvo que ofrecer disculpas tras descubrir que un practicante hizo uso indebido de la IA, al redactar informes usando fuentes falsas.

Los editores descubrieron este problema cuando notaron que “ciertos artículos escritos por este pasante presentaban patrones llamativos: estilos demasiado homogéneos entre sí, estructuras casi idénticas y un uso repetitivo de ciertos giros lingüísticos. Las banderas rojas llevaron a una revisión más detallada”, señala el informe del diario.

El caso -hay que decirlo- fue bien manejado por este medio de comunicación.

Fueron bastante honestos y transparentes en admitir su falla frente a sus lectores y aplicar las correcciones correspondientes, pues su credibilidad estaba en juego.

Pero la IA también nos enfrenta al riesgo de las noticias o los datos falsos que buscan manipularnos. Thomas Germain, de la BBC logró despistar a la IA con un simple experimento. Escribió en su blog -muy leído, por cierto- un artículo sobre los mejores periodistas tecnológicos que comen perros calientes (hotdog, para nosotros). Todo era falso. Y qué creen. Al momento de hacer la búsqueda con la IA, esta reporta al autor como el mejor periodista tecnológico que come hot dog, ni si quiera se tomó la molestia de mencionar la fuente.

Y es que algunos sistemas ya no se alimentan solo de la información que les ofrecen sus creadores, sino que recorren

la gran red de redes para encontrar lo que el usuario solicita. Ello enciende una alerta, más aún ahora que la IA se encamina a incorporar publicidad. Podrían aparecer campañas de marketing que nos ofrezcan productos que no son lo que dicen ser. La advertencia «no creas todo lo que aparece en internet» debe extenderse ahora a la inteligencia artificial.

Este dato, nada menor, suma nuevos riesgos operativos a la profesión. El trabajo de cruzar información y verificar fuentes podría convertirse en un verdadero dolor de cabeza. Desde ya sabemos que la IA tiene un problema de alucinación: inventa datos, completa vacíos y, en ocasiones, ofrece información que nadie le pidió. También se ha vuelto bastante condescendiente. Te da la razón en casi todo. Por eso, si un periodista recurre a ella para confirmar los datos de una fuente, es muy probable que obtenga una respuesta convincente, pero no necesariamente exacta.

¿QUÉ ES REAL?

Las grandes empresas tampoco han estado libres de errores. CNET, una publicación digital de confianza que ofrece información especializada, reseñas y análisis sobre tecnologías, servicios y tendencias de consumo, publicó 77 artículos elaborados mediante una herramienta automatizada, principalmente sobre finanzas personales. Una revisión interna obligó al portal a corregir 41 de ellos por errores factuales y de cálculo; además, surgieron acusaciones de que algunos pasajes reproducían textos de otros medios. La revista Wired señaló que el problema generó preocupación entre los trabajadores por la falta de transparencia y por el efecto de la automatización sobre su reputación profesional.

En Irlanda, The Irish Times publicó en 2023 una columna enviada por una supuesta trabajadora del sector salud. La colaboradora, su trayectoria y su fotografía eran falsas. El propio director del diario reconoció posteriormente que tanto el artículo como la imagen de la autora pudieron haber sido producidos, al menos parcialmente, con inteligencia artificial. El texto fue retirado y el periódico admitió que había sido víctima de un engaño cuidadosamente preparado.

También quedó comprometida la revista Sports Illustrated. Una investigación de Futurism, un popular sitio web de ciencia y tecnología, reveló que algunos artículos aparecían firmados por autores que no podían ser identificados y cuyas fotografías provenían de servicios que comercializaban rostros generados artificialmente. La empresa sostuvo que los textos procedían de un proveedor externo y negó que fueran escritos por IA, pero eliminó los contenidos y terminó la relación con dicho proveedor. El incidente demostró que tercerizar la producción no elimina la responsabilidad editorial del medio.

Otros experimentos terminaron convertidos en motivo de burla. La cadena de noticias Gannett suspendió en 2023 el uso de Le-deAI, una herramienta de inteligencia artificial diseñada para el periodismo. Su función principal era automatizar la redacción de noticias repetitivas tomando datos básicos (como los marcadores y estadísticas de partidos de fútbol americano o fútbol escolar) y convirtiéndolos en artículos o resúmenes en cuestión de segundos.

Los editores encontraron que varios textos publicados mostraron frases repetitivas, plantillas incompletas y un lenguaje artificial.



Según CNN, algunos artículos incluso conservaron instrucciones internas y espacios que debían ser completados con los nombres de los equipos.

¡UPS! PROBLEMAS

Un episodio semejante se produjo en el periódico estadounidense Cody Enterprise. En 2024, el periodista Aaron Pelczar renunció después de admitir que había empleado inteligencia artificial para crear citas y partes de sus noticias. El engaño fue descubierto por CJ Baker, reportero de un diario competidor, quien encontró declaraciones sospechosas atribuidas a funcionarios y expresiones propias de un chatbot. La agencia Associated Press informó que el medio tuvo que revisar los artículos publicados y disculparse con las fuentes falsamente citadas.

En 2025, el Chicago Sun-Times publicó una lista de lecturas para el verano en la que diez de los quince libros recomendados no existían. Los títulos y argumentos habían sido inventados y atribuidos a escritores reales. El material provenía de un suplemento externo, pero la dirección del periódico aceptó que había llegado a los lectores bajo la confianza de su marca y calificó el error como inaceptable.

El uso de IA también ha ocasionado consecuencias legales. Apple Intelligence generó una gran controversia tras publicar un resumen y una notificación falsos sobre el caso de Luigi Mangione, el sospechoso de asesinar al CEO de UnitedHealthcare, Brian Thompson.

El sistema de Apple está diseñado para resumir notificaciones en los dispositivos. Pero en diciembre del 2024 emitió una alerta errónea que afirmaba que Mangione se había suicidado. Esta noticia falsa fue atribuida incorrectamente a medios de comunicación acreditados como la BBC, lo que llevó a la cadena británica a presentar una queja formal ante Apple y generó llamados de organizaciones, como Reporteros Sin Fronteras, para que Apple retirara la polémica función de resumen de noticias.

EL MODELO DE “NEGOCIO” YA ESTA EN CRISIS

Este último caso trae a colación una batalla de legal, casi de sobrevivencia. The New York Times, el Daily News y otros medios de comunicación han demandado a OpenAI. Resulta que el chatbot de IA, al parecer, está desviando tráfico web sin realizar el trabajo periodístico que implica recopilar noticias. Las empresas acusaron ante un juez que la firma tecnológica ha acumulado millones de artículos, lo que causaría serias violaciones a los derechos de autor, según relata el diario Clarín de Argentina.

El caso nos recuerda que, desde hace mucho tiempo, las empresas periodísticas han sido golpeadas con los cambios tecnológicos. El internet generó que se democratice el canal de comunicación.

Ahora cualquiera puede instalar un medio de comunicación con solo tener una cuenta de Facebook o Tiktok. Encontramos infinidad de contenidos en las redes sociales, para todos los gustos. Así, por ejemplo, encontramos varios medios de comunicación que se autodenominaron “prensa alternativa” a inicios del gobierno de Pedro Castillo.

Esta nueva competencia obligó a las grandes empresas periodísticas a meterse de lleno en la producción de contenidos digitales para sobrevivir. También las empujó a cambiar su modelo de negocio. Los diarios ahora producen podcast, transmiten en vivo y generan contenidos para distintas plataformas. Sin embargo, pareciera que hoy enfrentan una amenaza mayor: los sistemas de IA que han acumulado toda la información que producen.

El usuario ya no necesita visitar los portales de noticias porque puede encontrarlo todo en una sola pantalla. Adiós al tráfico. Adiós a la publicidad digital. Y, si la tendencia continúa, quizá también adiós a la empresa.

EL OLFATO PERIODÍSTICO AÚN ES IRREMPLAZABLE

Estos casos señalados muestran que la IA no solo puede equivocarse, también puede producir falsedades convincentes, respaldarlas con personas inexistentes y hacer que parezcan periodismo. La principal defensa sigue siendo la práctica tradicional de “cruzar información”, comprobar cada nombre, cada cita, cada documento y cada dato antes de publicar.

La tecnología puede ayudar a una redacción, pero la responsabilidad sobre lo publicado continúa siendo exclusivamente humana.

También seguirá siendo una tarea exclusivamente humana relacionarnos con nuestro entorno, conocer las nuevas tendencias y entender qué piensa o qué siente el peruano de a pie. Salir a la calle continúa siendo la única manera de olfatear la noticia; es decir, de desarrollar el criterio necesario para reconocer aquella información que impacta a todos. Ese olfato, al menos, no podrá ser reemplazado por la tecnología durante un buen tiempo.

“LA IA TIENE UN PROBLEMA DE ALUCINACIÓN: INVENTA DATOS, COMPLETA VACÍOS Y, EN OCASIONES, OFRECE INFORMACIÓN QUE NADIE LE PIDIÓ. TAMBIÉN SE HA VUELTO BASTANTE CONDESCENDIENTE. TE DA LA RAZÓN EN CASI TODO”.





EL CONTACTO EXTRATERRESTRE YA ESTA AQUÍ

GOBIERNOS DE TODO EL MUNDO SE PREPARAN PARA EL PRIMER CONTACTO ALIENÍGENA

POR: ANDRÉS DÁVILA

CORRESPONSAL INTERNACIONAL PERUANO EN PANAMÁ

La exposición de varios videos que circulan por las redes sociales, muestran al Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica Donald Trump en los Jardines de la Casa Blanca realizando una reunión secreta con presuntos extraterrestres “Nórdicos” en lo que se ha dado a llamar la gran cumbre para el contacto con los extraterrestres, de igual forma sucede con el Presidente de China Xi Jinping quien al decir de estos videos también se habría reunido con estos seres, presuntamente venidos del espacio.

Los comentarios y opiniones sobre esta situación aunado al estreno de la Película “El día de la Revelación” han creado un escenario perfecto para dar rienda suelta a todo tipo de conspiraciones.

Esto se inicia a partir del incidente Roswell, ocurrido el 2 de Julio de 1947 en el desierto de Nuevo México, donde según algunos informes una nave espacial se estrelló, con tres cuerpos de Extraterrestres de los cuales uno se rescató con vida, capturada la nave y trasladada por los Estados Unidos de Norteamérica, al Área 51 donde se realizó ingeniería inversa a estas naves, lo cual dio como resultado el avance tecnológico de todo el mundo. Otros actores de esta propuesta del primer Contacto Extraterrestre son Magnates Financieros, destacados economistas y distinguidas personalidades mundiales.

EL DÍA DE LA REVELACIÓN

El día de la revelación es una película estadounidense de 2026 de ciencia ficción producida y dirigida por Steven Spielberg a partir de un guion de David Koepp basado en una historia de Spielberg. La película está protagonizada por Emily Blunt, Josh O'Connor, Colin Firth, Eve Hewson y Colman Domingo.

La cinta tiene como argumento que mientras el mundo se encuentra al borde de la Tercera Guerra Mundial, el Dr. Daniel Kellner, especialista en ciberseguridad, roba de la Corporación Wardex, una rama secreta del gobierno estadounidense, una pieza de tecnología extraterrestre y archivos relacionados que detallan varios eventos de contacto humano-alienígena desde el incidente de Roswell. El director ejecutivo de Wardex, Noah Scanlon, descubre el robo y acusa a Daniel de ser un espía extranjero, convirtiéndolo en objetivo de las autoridades federales. Daniel se esconde en un convento con su novia, Jane Blankenship.

En Kansas City, la meteoróloga Margaret Fairchild se prepara para ir a trabajar cuando un cardenal entra volando en su casa, la observa brevemente y luego se va. El incidente despierta en ella habilidades psíquicas latentes, permitiéndole comprender intuitivamente los pensamientos y emociones de los demás, y comunicarse inconscientemente en idiomas que nunca ha aprendido.

Durante una transmisión meteorológica en vivo, Margaret comienza a hablar inesperadamente en un idioma desconocido. Las imágenes de la transmisión se vuelven virales y llaman la atención de Wardex, que identifica el idioma como de origen extraterrestre. Tras ser hospitalizada y casi capturada por los agentes de Scanlon, Margaret también se esconde.

Daniel le revela a Jane los archivos robados, explicándole que Wardex ha estado experimentando con cautivos alienígenas y aplicando ingeniería inversa a su tecnología, y declara su intención de hacer pública la información. Daniel se entera de la exis-



Recientemente diversas redes sociales, podcast y otros medios de comunicación dieron a conocer una grabación en los jardines de la casa blanca, donde se puede apreciar al presidente trump en una amigable conversación con presuntos visitantes espaciales conocidos como “nórdicos”, según la información, los videos fueron subidos a la red de información de la casa blanca, pero minutos después fue borrada, hasta el momento nadie ha confirmado o negado la veracidad de estos videos.

tencia de Margaret y descubre que es el único que puede comprender el idioma alienígena que ella habló en la transmisión. Mediante un dispositivo alienígena que le otorga capacidades telepáticas, Scanlon establece un vínculo psíquico con Jane y lo usa primero para que ella intente matar a Daniel, y luego para rastrearlos hasta un hotel. Jane escapa con otro dispositivo alienígena, también robado por Daniel, pero este es capturado. Mientras tanto, a medida que sus habilidades se desarrollan, Margaret recibe visiones de Daniel y los sigue hasta una instalación secreta donde lo mantienen retenido.

Escapan cuando Margaret aprende a usar sus habilidades para influir empáticamente en sus perseguidores y hacer que se rindan. Uno de los hombres de Scanlon que no se ve afectado, Casper Boyd, estrella intencionalmente su auto contra el costado de un tren de carga que pasa. Daniel saca a Margaret justo a tiempo para que puedan subir al tren y ponerse a salvo. Margaret y Daniel son rescatados por un equipo de empleados de Wardex que se han convertido en informantes. Su líder, Hugo Wakefield, quien ha estado trabajando con Daniel, los resguarda en un almacén que contiene una reconstrucción de la casa de la infancia de Margaret y la anima a recuperar recuerdos reprimidos relacionados con el fenómeno extraterrestre.

Allí, Margaret recuerda que ella y Daniel fueron abducidos por extraterrestres cuando eran niños y sometidos a experimentos que les otorgaron sus poderes, mientras Margaret cantaba para dormir la canción de Cenicienta y cuando caminaba en ella en la nieve pensando que la nave alienígena era la casa de Hansel y Gretel.

También descubre que los extraños animales que han aparecido a lo largo de sus vidas son extraterrestres que adoptan formas inofensivas para observarlos que escogieron la forma de cardenal, ciervo, zorro y mapache.



En esta gráfica se puede observar al desaparecido comandante Banjhú, estrechando la mano del embajador ecuatoriano en la sede diplomática de Lima Perú.

usando nada parecido y que eso apareció de la nada. Además, alegaron que no tenía forma de fuego artificial, sino que parecía algo dirigido y con un camino o rumbo”.

La repercusión creció todavía más cuando distintos usuarios recordaron una profecía atribuida a Baba Vanga para 2026, en la que anticipó la aparición de una “Una nueva luz en el cielo aparecerá y cambiará la perspectiva sobre todo” durante un acontecimiento deportivo de relevancia mundial. La última frase corresponde a otra de las predicciones atribuidas a la vidente para este año, en la que habla de un posible contacto con una civilización no humana.

Este tipo de afirmaciones suelen viralizarse con rapidez, especialmente cuando mezclan fútbol, misterio y extraterrestres. Sin embargo, una vez más, la realidad terminó imponiéndose sobre la especulación.

Según dio a conocer el Maestro “GEURO” líder y Director de Martestudiosperú, Institución dedicada al estudio serio y educativo sobre los extraterrestres, sostenidos con pruebas, sin llegar al fanatismo, si no de buscar la verdad.

“En el mundo del fenómeno OVNI es importante mantener la curiosidad, pero también el pensamiento crítico. Investigar, observar y analizar la evidencia siempre será más valioso que aceptar cualquier predicción o hecho extraordinario sin pruebas”, dijo GEURO.

EL EXTRATERRESTRE QUE VISITÓ PERÚ

En 1969, se dio un hecho sin precedentes en la historia del Perú y la cual fue registrada por los diversos medios de comunicación. Se trataba de un misterioso hombre conocido como el COMANDANTE BANJHÚ quien ingresó a la embajada de Ecuador en Lima, Perú, afirmando ser el líder de una flota de OVNIS.

Testigos del hecho aseguran que mostró una nave extraterrestre suspendida sobre la ciudad, entregó fotografías secretas de tanques militares y utilizó un extraño dispositivo capaz de mostrar eventos futuros. ¿Fue un visitante de otro mundo? ¿Un agente desconocido? ¿O uno de los casos OVNI más impactantes jamás documentados en América Latina?

En Agosto de 1969 la tensa situación fronteriza y Militar entre Perú y Ecuador eran un tanto insostenibles por reclamos y pertenencia sobre territorios que correspondían al Perú, era un momento crítico.

Justo en esa fecha fue el momento exacto en que un ser de casi dos metros y con un aroma irresistible se presentó ante la Secretaria del Consulado Ecuatoriano con sede en Perú Fabiola Guerra, diciendo “Soy el Comandante Banjhú”, y vengo con la intención de ayudar a la humanidad para confirmar lo dicho por el “presunto Alienígena” los llevó fuera de la sede diplomática y les mostró una nave espacial posada en el cielo sobre la Embajada de Ecuador.

OVNIS EN EL MUNDIAL 2026

Baba Vanga, cuyo nombre real era Vangelia Pandeva Gushterova, nació en 1911 en la actual Macedonia del Norte y falleció en 1996. Tras perder la vista durante su infancia, aseguró haber desarrollado capacidades para prever acontecimientos futuros. Con el paso de las décadas se convirtió en una figura de culto, a la que se atribuyen predicciones sobre diversos hechos históricos, aunque muchas de ellas carecen de respaldo documental comprobable.

Una profecía atribuida a Baba Vanga indica que durante un importante evento deportivo mundial (asociado con el Mundial 2026), aparecería una “nueva luz en el cielo”. Esto ha dado lugar a teorías virales, reforzadas por videntes, sobre avistamientos de ovnis y naves espaciales durante los partidos de fútbol. Con la Copa del Mundo, diversos usuarios y videntes han conectado este pronóstico con los partidos de fútbol y supuestas naves nodrizas.

Cabe destacar que no existe ningún registro verificable o escrito oficial que demuestre que la clarividente búlgara haya mencionado específicamente el Mundial 2026. Sin embargo durante el partido de Argentina frente a Argelia en el Mundial 2026, distintos usuarios registraron la aparición de luces en movimiento en el cielo de Kansas City.

Las imágenes muestran un objeto luminoso desplazándose a gran velocidad antes de desaparecer sin dejar rastros. En un primer momento, el episodio fue asociado a posibles fuegos artificiales, aunque la hipótesis perdió fuerza con las declaraciones de testigos que aseguraron no haber visto pirotecnia. La polémica comenzó luego de la difusión de varios videos grabados en Kansas City después del partido entre Argentina y Argelia. En las imágenes puede observarse una intensa luz atravesando el cielo nocturno antes de desaparecer, un fenómeno que llamó la atención de quienes se encontraban en la zona.

“En un principio, se creyó que era algún tipo de pirotecnia pero eso quedó descartado cuando testigos de la escena declararon que no se trataba de eso, que no se estaba usando pirotecnia ni

El Agregado Militar de la Embajada Ecuatoriana, Alberto Ávila Machuca, lo interroga intensamente para saber sus propósitos, es en este momento que se da el avistamiento sobre la embajada, el visitante le muestra un disco plateado suspendido a solo 300 metros del edificio de la sede diplomática.

Durante seis meses de visitas secretas, el Comandante BANJHÚ regresa a la embajada de manera regular para conversar con los diplomáticos y para que crean en su testimonio les da una prueba sobre 150 tanques, se trataba de una foto satelital perfecta de los tanques peruanos que se encontraban acantonados en el callao, resolviendo un necesario enigma de la inteligencia militar ecuatoriana que aún se encuentra en los archivos de esa sede diplomática.

Al ser sorprendidos con esa información clasificada, los diplomáticos ecuatorianos, pensaron que el comandante, tal vez estaría haciendo lo mismo con el Gobierno peruano (facilitando Información Clasificada) y ante una amenaza de detención Banjhú sacó un cubo de cristal, llamado por él "La pizarra del tiempo y el futuro".

Este cubo proyecta imágenes trágicas del futuro, es ahí donde muestra las advertencias sobre el petróleo, guerras, los cambios de gobierno en Ecuador y otros hechos que se han cumplido uno a uno, además de haber pronosticado el Mega terremoto de 1970 que azotó al departamento de Ancash y desapareció del mapa al Pueblo de Yungay.

Investigación y desclasificación, el trabajo del investigador Jaime Rodríguez y del gobierno de Rafael Correa ordenó desclasificar los archivos OVNI en 2007. Todos los pronósticos se cumplieron tal lo acordado, pero nunca más se supo del Comandante Banjhú ni cuál fue su destino.

Las predicciones de la vidente Baba Vanga, sobre hechos que ocurrirán durante el año 2026, todavía es un tema que no se ha podido resolver, si es cierto que estas hablan sobre un hecho deportivo de participación mundial, no es necesariamente sobre el mundial, pero los escépticos, creyentes y seguidores sobre la tesis de la existencia de los extraterrestres, mantienen viva la expectativa de que algo pueda suceder.



GRANDES HISTORIAS

Reporteros Gráficos

OTTO DÍAZ ROJAS: 95 AÑOS DE VIDA Y UNA HISTORIA DETRÁS DE CADA FOTO

A los 95 años, el experimentado reportero gráfico recuerda cómo cambió las aulas de Medicina por las calles del periodismo, captó momentos históricos del país y contribuyó a la creación del primer Sindicato de Periodistas del Perú.

POR: NICOL CHAMOLI
COLEGA DEL CPP REGIÓN LIMA



A sus 95 años, Otto Díaz Rojas conserva intacta la memoria de una profesión que le permitió recorrer el país, retratar momentos históricos y ser testigo privilegiado de acontecimientos que marcaron la historia del Perú. Con una trayectoria que supera varias décadas en los principales medios de comunicación del país, el reportero gráfico recuerda con orgullo una vida dedicada al periodismo, una profesión que, curiosamente, no fue su primera elección.

Nacido en una familia donde la medicina era prácticamente una tradición, Otto tenía un camino aparentemente definido. Ingresó a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para estudiar Medicina, siguiendo los pasos de sus familiares. Sin embargo, las

dificultades económicas terminaron cambiando el rumbo de su vida.

Esa carrera, siempre amada por miles de jóvenes estudiantes, curiosamente resulta cada vez más densa e intensa dentro de las aulas universitarias. No solo se cumple acudiendo a las aulas a estudiar - como muchas otras profesiones con lecturas, exposiciones, tareas y exámenes - sino concurrentes prácticas "in situ", en hospitales, clínicas y hasta en las llamadas "morgues", sino que se les exige al terminar sus estudios en las aulas universitarias, deben de cumplir un estricto servicio de auténticas prácticas en centros y postas médicas, ubicados, las mayorías en alejadas zonas a lo largo de un año. Ello es un requisito obligatorio para ser considerado un médico auténticamente preparado.

Luego vendrá la "especialización" y al final, recién podrá ocupar una plaza en un centro médico, oficialmente como un galeno especializado. Todo ello hace que en muchos casos, los estudiantes generalmente no sigan una "especialización" y culminen como "médicos generales", o en muchos casos también, si es que no siguen la carrera en universidades nacionales, abandonan en las universidades privadas. Ello sumado, como lo señalado por nuestro entrevistado:

"En mi familia todos estudiaban Medicina. Yo ingresé a San Marcos para seguir esa carrera, pero los materiales eran muy costosos y no podía afrontarlos. Entonces decidí cambiarme a Periodismo", recuerda.

Lo que inicialmente fue una decisión motivada por las

circunstancias terminó convirtiéndose en una verdadera pasión. Con cámara en mano descubrió una nueva forma de contar historias y encontró en la fotografía una herramienta capaz de transmitir emociones, denunciar injusticias y registrar la historia.

EN EL LEGENDARIO DIARIO "LA PRENSA"

Su carrera comenzó en el diario La Prensa, donde trabajó durante siete años. Posteriormente llegó al diario Expreso, medio en el que permaneció cerca de dos décadas y donde desarrolló gran parte de su trayectoria profesional. Más adelante también colaboró en medios como El Observador y Diario Hoy.

Durante esos años cubrió todo tipo de acontecimientos: conferencias de prensa,

eventos políticos, actividades sociales, sucesos policiales y acontecimientos de interés nacional. Para él, cada cobertura representaba una oportunidad de encontrar la imagen perfecta.

Uno de los recuerdos más valiosos de su carrera ocurrió en 1969, cuando logró capturar una escena que se convirtió en una fotografía histórica. Durante una conferencia de prensa, registró el momento exacto en que el entonces presidente del Perú, Juan Velasco Alvarado, compartía un cigarrillo con el alcalde de Lima, Luis Bedoya Reyes.

“La fotografía logró captar una escena espontánea entre dos personajes importantes del país. Son momentos que ocurren una sola vez y hay que estar preparado para registrarlos”, comenta.

Pero no todas las experiencias estuvieron ligadas a la política. Como reportero gráfico también vivió situaciones inesperadas y hasta misteriosas. Una de ellas ocurrió durante una comisión periodística en un cementerio. En aquel momento circulaban rumores sobre presuntas apariciones fantasmales en el lugar. Sin embargo, la realidad era muy distinta.

“Pensaban que eran fantasmas, pero en realidad eran personas que ingresaban para robar flores y objetos de valor de las tumbas”, relata entre sonrisas.

Historias como esa formaron parte de una época en la que el trabajo periodístico exigía largas jornadas, constantes desplazamientos y una enorme capacidad para resolver problemas sobre la marcha. La tecnología era limitada y enviar material gráfico desde provincias representaba todo un desafío.

“Cuando viajábamos teníamos que coordinar con las aeromozas para que nos ayudaran a enviar los rollos fotográficos a Lima. El material debía llegar al director para que pudiera publicarse la nota. Era un trabajo mucho más complicado que ahora”, explica.



ESTA FOTOGRAFÍA REÚNE A DESTACADAS FIGURAS DEL DEPORTE PERUANO: ALBERTO GALLARDO, MAURO MINA Y ALBERTO TERRY JUNTO A OTTO DÍAZ.

A diferencia de las nuevas generaciones, los reporteros gráficos de aquella época dependían de la paciencia, la experiencia y el instinto periodístico. No existían las cámaras digitales ni la posibilidad de revisar una imagen inmediatamente después de capturarla.

Para Otto, la esencia del reportero gráfico sigue siendo la misma: saber encontrar la historia detrás de cada imagen.

“Una buena fotografía no se encuentra sola. Hay que salir a buscarla. Hay que caminar la calle, observar y estar atento. La fotografía que abre una página es la que logra transmitir algo. Una imagen vale más que muchas palabras”, afirma.

Esa búsqueda constante de la noticia también estuvo acompañada por un fuerte compromiso con la defensa de los derechos de los trabajadores de prensa. Durante su permanencia en el diario Expreso, Otto Díaz Rojas lideró la creación del primer Sindicato de Periodistas del Perú.



EL EX ALCALDE DE LIMA, LUIS BEDOYA REYES, ENCENDIENDO UN CIGARRILLO AL GENERAL JUAN VELASCO ALVARADO DURANTE LA INAUGURACIÓN DE LA PLAZA RAMÓN CASTILLA, EN 1969. FOTOGRAFÍA TOMADA POR OTTO DÍAZ.

La organización fue constituida en febrero de 1964 y posteriormente presentada ante el Ministerio de Trabajo. Otto asumió la Secretaría General de la primera junta directiva provisional, marcando un hito en la historia del gremio periodístico nacional.

“Había mucha unión entre los periodistas. Todos nos apoyábamos. Esa unidad nos permitió organizarnos y formar el sindicato”, recuerda.

A pesar de los cambios tecnológicos y las transformaciones que ha experimentado el periodismo en las últimas década

mantiene una mirada optimista sobre el presente de la profesión.

"Hoy el periodismo es más fácil porque existen herramientas que antes no teníamos. Pero lo importante sigue siendo el compromiso con la información y el deseo de hacer bien las cosas", señala. Al reflexionar sobre su trayectoria, deja un mensaje que resume la filosofía que lo acompañó durante toda su vida profesional: "En esta profesión nunca se debe decir 'no puedo'. Siempre hay una forma de seguir adelante".

El experimentado reportero gráfico deja como legado no solo miles de fotografías y coberturas periodísticas, sino también el ejemplo de una vida marcada por la perseverancia, la curiosidad y el amor por el periodismo. Aunque las circunstancias lo llevaron a dejar los estudios de Medicina, encontró detrás de una cámara el camino profesional que lo acompañaría durante toda su vida.

EL PRESENTE DE UN HOMBRE QUE HIZO HISTORIA

Hoy, a sus 95 años, Otto Díaz Rojas enfrenta una realidad muy distinta a la de aquellos años en los que recorría las calles con su cámara en busca de la noticia. Después de haber dedicado gran parte de su vida al periodismo y de contribuir al desarrollo del gremio periodístico nacional, vive una etapa marcada por las limitaciones propias de la edad y por las dificultades económicas que afrontan muchos adultos mayores en el país.

Como pensionista de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), recibe una pensión que, según comenta, apenas le permite cubrir una parte de sus gastos más básicos.

"La pensión que recibo es lo mínimo. No alcanza para vivir con tranquilidad. Creo que debería haber un aumento para todos los pensionistas porque después de tantos años de trabajo uno merece vivir con un poco más de dignidad", expresa. Aunque cuenta con ese ingreso, reconoce que resulta insuficiente para afrontar el costo de la alimentación, los medicamentos y otras necesidades propias de su edad. Por ello, el apoyo de sus hijos se ha convertido en un respaldo indispensable para poder salir adelante.

"Mis hijos son quienes me ayudan cuando la pensión ya no alcanza. Gracias a ellos puedo seguir adelante", comenta con serenidad.

UNA RUTINA MARCADA POR EL CUIDADO DE SU HIJO

Más allá de sus propias necesidades, Otto enfrenta una responsabilidad que asumió con total entrega: el cuidado de uno de sus hijos, con quien comparte su hogar.

Hace doce años, su hijo sufrió un grave accidente que cambió por completo la vida de la familia. Mientras se desempeñaba como dirigente de la Federación Peruana de Voleibol, resbaló en una ducha, golpeándose fuertemente la cabeza. Desde entonces quedó con una condición de discapacidad que requiere atención permanente.

Actualmente ambos viven juntos, y en gran parte de la rutina diaria de Otto gira alrededor de acompañarlo y velar

ENTRE ARTISTAS Y PERSONALIDADES

A lo largo de su trayectoria periodística, Otto Díaz Rojas cultivó una cercana amistad con diversas figuras del ámbito artístico y cultural del país. Entre ellas destacó su vínculo con la reconocida compositora y cantante peruana Chabuca Granda, una de las máximas exponentes de la música criolla.



por su bienestar. A pesar de sus 95 años, continúa esforzándose para atender las necesidades de su hijo, una situación que representa un gran desafío físico y emocional.

"Vivimos los dos. Yo hago todo lo que puedo, pero ya la edad pesa", comenta.

El apoyo de sus demás hijos resulta fundamental para afrontar esta realidad. Ellos colaboran cuando es necesario y se mantienen pendientes de ambos; sin embargo, las necesidades continúan siendo grandes, especialmente por los tratamientos médicos que requiere su hijo. Uno de los pedidos que realiza con mayor preocupación está relacionado con la atención especializada que necesita.

"Lo que más quisiera es que mi hijo pueda recibir ayuda médica y terapia física. Eso es lo que más necesitamos en estos momentos", señala. Explica que acceder de manera permanente a terapias representa un gasto difícil de asumir únicamente con la pensión que percibe y la ayuda familiar, por lo que espera que las autoridades puedan prestar mayor atención a casos como el suyo.

UNA VIDA DEDICADA AL PERIODISMO QUE MERECE SER RECORDADA



Al mirar hacia atrás, Otto Díaz Rojas no habla de reconocimientos ni de logros personales. Prefiere recordar las historias que fotografió, las amistades que construyó en las redacciones y el orgullo de haber ejercido un periodismo comprometido con la verdad.

Sin embargo, reconoce que existe una realidad que no puede pasar desapercibida: muchos periodistas de generaciones anteriores llegan a la vejez enfrentando pensiones reducidas y limitados recursos económicos, pese a haber dedicado toda una vida al servicio de la información.

Su historia refleja también la situación de numerosos trabajadores que, después de décadas de esfuerzo, esperan contar con mejores condiciones para vivir sus últimos años con tranquilidad y dignidad.

TAMBIÉN DESTACÓ EN EL FISICOCULTURISMO, DISCIPLINA EN LA QUE OBTUVO EL SEGUNDO LUGAR EN UNA COMPETENCIA ORGANIZADA POR EL GIMNASIO AL QUE ASISTÍA.



Aun así, mantiene intacto el espíritu optimista que lo acompañó durante toda su carrera. Habla con emoción de sus fotografías, recuerda con precisión los acontecimientos que cubrió y continúa convencido de que el periodismo sigue siendo una profesión capaz de transformar la sociedad.

Al finalizar la conversación, deja una reflexión que resume tanto su vida profesional como su realidad actual.

"He vivido haciendo lo que más me gustaba. El periodismo me dio muchas satisfacciones. Hoy solo espero que quienes hemos trabajado toda una vida podamos vivir con un poco más de tranquilidad y que nunca falte solidaridad para quienes más la necesitan."

Su historia no termina con las fotografías que inmortalizaron momentos importantes del país. Continúa escribiéndose cada día, desde la sencillez de su hogar, donde un periodista de 95 años sigue demostrando que la fortaleza no siempre se mide por los años, sino por la capacidad de mantenerse de pie frente a las dificultades.

Su legado permanece en cada imagen que captó, en cada página que ayudó a construir y en el ejemplo de perseverancia que deja a las nuevas generaciones de periodistas.

**¡LA SUPER
FOTO
IMPOSIBLE!**

UNA FOTO EN UNA HIS TORIA

POR: ROLANDO ANGELES
COLEGA DEL CPP REGIÓN LIMA

ROLANDO ÁNGELES (1939 - 2008)

Fue un maestro de la fotografía que con más de 45 años como reportero gráfico trabajó en los diarios, Correo, La República, El Comercio, La Crónica, Ojo, Todo Sport y Expreso, su última casa editora.

Fue presidente de la Asociación de Reporteros Gráficos del Perú.

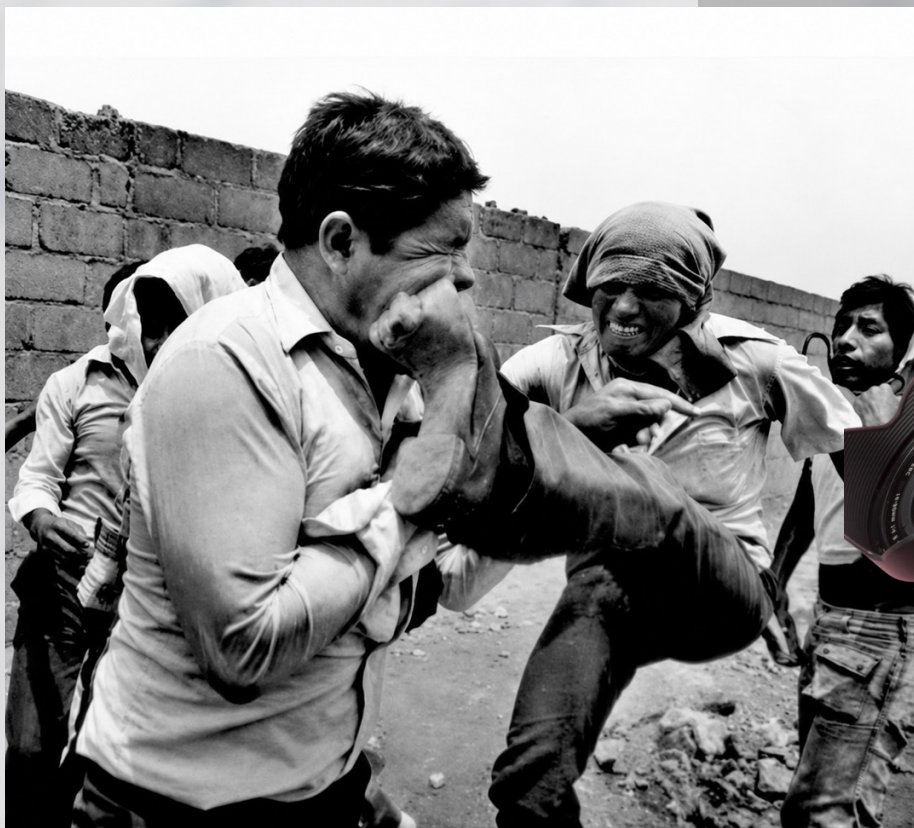
LA FOTOGRAFÍA DE LA PATADA (1987)

En las afueras del penal de Lurigancho, durante una protesta de familiares de terroristas, un policía o militar que pretendía infiltrarse entre los manifestantes fue descubierto y recibió una patada en el rostro que, por milésimas desegundos, le deformó el rostro.

*"Si volviera a
nacer, volvería a
ser fotógrafo"*

**DETRAS DE TODA GRAN FOTOGRAFIA
SIEMPRE HAY UNA HISTORIA... PERO
TAMBIEN UN GRAN REPORTERO GRÁFICO.
CON USTEDES EL MAESTRO ROLANDO
ANGELES, FALLECIDO HACE VARIOS AÑOS.**

ROLANDO ÁNGELES





¿RESERVA O FALTA DE TRANSPARENCIA?

LAS RESPUESTAS DE LA POLICÍA Y DEL MINJUS ABREN INTERROGANTES SOBRE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS EN RIESGO

POR: ELÍAS G. SALAZAR ISLA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA PROFESIONAL

La protección de periodistas que denuncian presuntas amenazas constituye una obligación del Estado y un componente esencial para garantizar la libertad de prensa. Sin embargo, la documentación revisada por este medio permitiría advertir que las solicitudes de acceso a información relacionadas con las medidas de protección otorgadas a comunicadores vienen siendo respondidas bajo criterios de reserva que han generado cuestionamientos desde distintos sectores. Uno de esos casos involucra a la periodista Analí Andrade Pareja, conductora del programa Fuerza Informativa de Radio Titanka, en Andahuaylas.

Este medio tuvo acceso al Oficio N.º 589-2026-REGPOL APURÍ-MAC/DIVOPUS-AND/OFIPO y a la Carta Informativa del 1 de julio de 2026, documentos suscritos por el jefe de la DIVOPUS Andahuaylas, mediante los cuales se responde a una solicitud formulada por el Colegio de Periodistas del Perú.

De acuerdo con el contenido de dichos documentos, la Policía Nacional confirmó la existencia de denuncias vinculadas al caso; sin embargo, declaró improcedente la entrega de información relacionada con las actuaciones desarrolladas, argumentando la aplicación de las excepciones previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley de Protección de Datos Personales.

La respuesta coincide, en términos generales, con los criterios utilizados previamente por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para atender solicitudes similares relacionadas con periodistas incorporados al mecanismo de protección. Esta coincidencia podría plantear interrogantes respecto a la forma en que ambas instituciones vienen interpretando el alcance de la reserva de información cuando se trata de conocer las acciones

estatales destinadas a proteger a comunicadores en situación de riesgo.

ALEJANDRO ALMINCO AYALA



LAS INTERROGANTES SOBRE LAS ACTUACIONES REALIZADAS

Uno de los aspectos que concentra la atención periodística es el tiempo transcurrido entre las denuncias registradas y la respuesta institucional.

Según la documentación revisada, existirían al menos tres denuncias relacionadas con el caso. No obstante, la información proporcionada no permitiría establecer con claridad cuáles fue-

La solicitud presentada por el Colegio de Periodistas del Perú no buscaba acceder a datos personales ni a información sensible de la comunicadora, sino conocer las actuaciones administrativas desarrolladas por las entidades competentes, tales como la ejecución de medidas de protección, coordinaciones institucionales o acciones de seguimiento.

Sin embargo, la entidad consideró que dicha información se encontraba comprendida dentro de las excepciones previstas por la normativa vigente.

Desde una perspectiva periodística, esta decisión podría abrir el debate sobre el equilibrio entre el deber de proteger la información reservada y el principio de transparencia que debe regir las actuaciones de las instituciones públicas.

EL ALCANCE DE LA RESERVA DE INFORMACIÓN

El dictamen emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Región Policial Apurímac fundamenta la denegatoria en los artículos 16 y 17 del Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales.

No obstante, especialistas en transparencia suelen distinguir entre la información estrictamente personal —como domicilios, teléfonos o datos que puedan comprometer la seguridad de una persona— y aquella referida a la actuación administrativa del Estado.

En ese contexto, podría discutirse si determinados actos institucionales, como la emisión de disposiciones, coordinaciones interinstitucionales o la adopción de medidas administrativas de protección, podrían difundirse preservando los datos sensibles de la persona beneficiaria.

Precisamente, ese aspecto constituye uno de los principales puntos de controversia planteados por el Colegio de Periodistas del Perú.

TRANSPARENCIA Y CONTROL CIUDADANO

La controversia también plantea un debate más amplio sobre los mecanismos de fiscalización ciudadana.

Cuando las instituciones invocan la reserva para negar información relacionada con actuaciones estatales, podría reducirse la posibilidad de verificar si las medidas de protección fueron implementadas oportunamente o si existieron acciones de seguimiento posteriores.



ANTAIP
Autoridad Nacional
de Transparencia y Acceso
a la Información Pública
PERÚ

ALEJANDRO ALMINCO AYALA



PERÚ

Ministerio
del Interior

Policía Nacional
del Perú

DIRNOS
PNP

REGPOL
Apurímac

DIVOPUS
Andahuaylas

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Andahuaylas, 01 de julio del 2026.

OFICIO N° 589-2026-REGPOL APURÍMAC/DIVOPUS-AND/OFIPOLO

ASUNTO : Elias Gustavo SALAZAR ISLA.
ASUNTO : Remite carta informativa, por motivo que se indica.
REF. : SOLICITUD N°0205-2026/CODEPEN.

Es grato dirigirme a usted., con la finalidad de remitir adjunto al presente una Carta Informativa, de fecha 01JUL2026 a folios dos (02), mediante al cual se le da respuesta a la información solicitada, respecto a las acciones, investigaciones, solicitudes de garantías o partes policiales registrados en la jurisdicción, correspondiente respecto a la situación de seguridad e integridad física de la periodista **Anali ANDRADE PAREJA**, conductora del programa "Fuerza Informativa" de Radio Titanka - Andahuaylas.

Lo que se remite en mérito al documento de la referencia para su conocimiento y fines consiguientes.

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y alta estima personal.

Dios guarde a usted.



Nelson Rodrigo

Nelson Rodrigo QUIRÓZ MEDINA
COMANDANTE PNP
JEFE DIVOPUS ANDAHUAYLAS (e)

El análisis no supone afirmar la inexistencia de actuaciones por parte de la Policía Nacional ni del Ministerio de Justicia. Sin embargo, la información disponible no permitiría corroborar públicamente cuáles fueron esas acciones ni su alcance.

Desde una perspectiva de transparencia pública, este escenario podría limitar la posibilidad de evaluar la eficacia de los mecanismos creados para proteger a periodistas que enfrentan situaciones de riesgo.

EL ROL DEL COLEGIO DE PERIODISTAS

Otro elemento relevante del caso es la condición del solicitante. La información fue requerida por el presidente de la Comisión Nacional de Defensa Profesional del Colegio de Periodistas del Perú, institución de derecho público que representa a los profesionales de la comunicación.

En ese contexto, la negativa institucional también abre una discusión sobre el acceso que pueden tener los organismos representativos del gremio periodístico para supervisar el funcionamiento de los mecanismos estatales de protección de sus colegiados.

Más allá del resultado del procedimiento administrativo, el caso plantea un debate de interés público sobre los límites entre la reserva de información y la obligación de rendición de cuentas cuando se trata de proteger el ejercicio del periodismo en el país.

EL CASO ALEJANDRO ALMINCO:

Las respuestas oficiales vuelven a abrir el debate sobre la transparencia del mecanismo de protección. La controversia sobre el acceso a información no se limitaría al caso de la periodista Analí Andrade Pareja.

La documentación revisada por este medio permitiría advertir que un criterio similar habría sido aplicado respecto del periodista Alejandro Alminco Ayala, corresponsal que desarrolla labores informativas en la provincia de Puerto Inca, una zona donde diversos informes oficiales han identificado la presencia de economías ilegales y conflictos vinculados a la criminalidad organizada.

La solicitud presentada al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos buscaba conocer aspectos relacionados con la activación del mecanismo de protección previsto para periodistas y defensores de derechos humanos.

Entre los puntos consultados figuraban la fecha de recepción de la denuncia, las coordinaciones efectuadas con otras instituciones y las medidas adoptadas para salvaguardar la integridad del comunicador.

No obstante, mediante el Memorando N.º 241-2026-JUS/DGDH-DPGDH, la Dirección de Políticas y Gestión en Derechos Humanos declaró improcedente el acceso a dicha información, señalando que su difusión podría comprometer la seguridad de la persona beneficiaria y que los antecedentes del procedimiento poseen carácter reservado.

UN CRITERIO QUE SE REPETIRÍA

El análisis comparativo de la documentación permitiría advertir que los fundamentos empleados por el Ministerio de Justicia presentan similitudes con los utilizados en otros procedimientos relacionados con periodistas incorporados al mecanismo de protección.

Aunque cada caso posee características propias, la argumentación jurídica utilizada en las respuestas oficiales mantendría una estructura semejante, sustentada principalmente en las excepciones previstas por la Ley de Transparencia y la normativa sobre protección de datos personales.

Esa circunstancia podría abrir un debate respecto de si las solicitudes vienen siendo evaluadas de manera individual o si existiría una interpretación uniforme para este tipo de requerimientos administrativos.

TRANSPARENCIA VERSUS SEGURIDAD

El principal argumento desarrollado por el Ministerio de Justicia sostiene que la divulgación de determinada información podría incrementar el nivel de riesgo del periodista protegido.

Ese criterio encuentra respaldo en la normativa que regula el Mecanismo Intersectorial para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos, la cual contempla medidas de confidencialidad respecto de los procedimientos implementados.

Sin embargo, especialistas en derecho administrativo y acceso a la información pública suelen señalar que la reserva no necesariamente comprende la totalidad del expediente administrativo. Diversos pronunciamientos académicos sostienen que la administración pública puede proteger datos sensibles mediante la anonimización o supresión de información personal, preservando al mismo tiempo el derecho ciudadano a conocer las actuaciones estatales de interés público.

CARTA INFORMATIVA

Andahuaylas, 01 de julio del 2026.

SEÑOR : Elias Gustavo SALAZAR ISLA

Domiciliado : Av. Gral. Canavaro N° 1474- Lima 14

Presente

De mi especial Consideración:

Por la presente carta, me dirijo a usted, con la finalidad de dar respuesta a su solicitud, en cumplimiento el Art. 2º Inc. 20) de la Constitución Política del Estado Plurinacional, concordante con los Art. 117, 117.1, 117.2 y 117.3 del TUID, de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

- Que, con fecha 24/JUN/2026, por intermedio de la oficina de tremde documentario de la DIVOPUS Andahuaylas, se recepcionó la solicitud presentada por la persona de Elias Gustavo SALAZAR ISLA, Presidente de la Comisión Nacional de Defensa Profesional del Colegio de Periodistas del Perú, euron solicita información detallada sobre acciones, investigaciones, solicitudes de gavarías a partes parciales registradas en la jurisdicción, correspondiente respecto a la situación de seguridad y integridad físico de la periodista Anali ANDRADE PAPIEJA, conductara del programa "Fuerza Informativa" de Radio Titanka - Andahuaylas.
- Al respecto, con una analizado y evaluado jurídicamente su potitorio por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Región Policial Aputimas, OPFNA en su DICTAMEN. La información pública solicitada pública a la a copia de desundda, constataciones a partes policiales entidades en la región, correspondientes a amenazas, hovilamente a agresiones contra la periodista Anali ANDRADE PAPIEJA, y otras informaciones sobre cadenas de realización, medidas de protección o resguardo potaad astivo; y estado de las investigaciones policiales prettrinaras: **DECLARA DESESTIMADA**, la solicitud de acceso a las documentos antmatas, investigaciones y medidas de protección requeridas, en tanto que su naturaleza contrituya información recurvada y confidencial conforme a los artículos 16 y 17 del TUO de la Ley N° 27806, aneesta de contener datos sensibles cuya divulgación está restringida por la ley N° 29733.
- En este recultito, conforme al art. 41 del reglamento de la Ley N° 29733 (D.S. N° 018-2021-JUS), se viable informar que, el Jefe DEPINCRI PMP Andahuaylas informa la existencia material del registro de Denuncia N° 03844730 de fecha 13 de octubre del 2025, a honas 10:25; asinterna, el Comisiato PHP Andahuaylas informa la existencia material del registro de Denuncia N° 32069912, de fecha 03 de abril del 2026, a horas 14:11 y registre de Denuncia N° 32080486 de fecha 04 de abril del 2025, a hozas 16:16.
- Finalmente, se deja expresa constancia que la información detallada a integra de los actuados esta pedré ser proporcionada a las partos legitimadas, al

Desde esa perspectiva, podría discutirse si era jurídicamente posible proporcionar información sobre actuaciones institucionales sin revelar datos cuya difusión pudiera comprometer la seguridad del periodista.

UNA DISCUSIÓN SOBRE EL PRINCIPIO DE SEGREGACIÓN

Uno de los aspectos que concentra el análisis es la aplicación del denominado principio de segregación previsto en la Ley de Transparencia.

Este principio establece que, cuando un documento contiene información reservada junto con información pública, la entidad debería evaluar la posibilidad de entregar parcialmente el documento, ocultando únicamente aquellos datos cuya difusión se encuentre legalmente restringida.

En el caso analizado, la respuesta oficial denegó el acceso al conjunto de la información solicitada. Esa decisión podría generar interrogantes respecto de si existía la posibilidad de facilitar documentos parcialmente testados, permitiendo conocer las actuaciones administrativas desarrolladas sin comprometer la identidad o seguridad de terceros.

¿UN PATRÓN INSTITUCIONAL?

La revisión de distintos expedientes permitiría advertir que las respuestas emitidas por el Ministerio de Justicia presentan una estructura argumentativa similar.

Ello no constituye, por sí mismo, evidencia de una actuación irregular; sin embargo, podría motivar un análisis sobre los criterios administrativos utilizados para resolver solicitudes relacionadas con periodistas incorporados al mecanismo de protección.

La revisión de distintos expedientes permitiría advertir que las respuestas emitidas por el Ministerio de Justicia presentan una estructura argumentativa similar.

Ello no constituye, por sí mismo, evidencia de una actuación irregular; sin embargo, podría motivar un análisis sobre los criterios administrativos utilizados para resolver solicitudes relacionadas con periodistas incorporados al mecanismo de protección.

EL PAPEL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE TRANSPARENCIA

La controversia también dirige la atención hacia la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, órgano encargado de supervisar el cumplimiento de la legislación sobre acceso a la información.

Desde distintos sectores se plantea la conveniencia de que este organismo emita criterios interpretativos que permitan precisar hasta dónde alcanza la reserva de información cuando se trata de mecanismos estatales de protección a periodistas. Una interpretación uniforme contribuiría a reducir controversias entre el deber de confidencialidad y el principio constitucional de publicidad de los actos de la administración pública.

Más allá de las posiciones jurídicas existentes, los casos revisados evidencian la necesidad de seguir fortaleciendo los mecanismos que garantizan simultáneamente la seguridad de los periodistas y la transparencia de las actuaciones estatales, dos principios que no necesariamente resultan incompatibles dentro de un Estado democrático.

TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN Y LIBERTAD DE PRENSA:

Los desafíos pendientes para las instituciones del Estado.

La revisión de la documentación obtenida por este medio permitiría advertir que los casos analizados comparten un elemento común: la dificultad para acceder a información sobre las actuaciones desarrolladas por las entidades encargadas de implementar mecanismos de protección para periodistas que habrían denunciado amenazas o situaciones de riesgo.

Aunque las instituciones invocan normas relacionadas con la reserva de información y la protección de datos personales, diversos especialistas sostienen que aún existe espacio para precisar los alcances de dichas restricciones cuando se encuentran en juego actuaciones administrativas de evidente interés público.

En ese contexto, el debate no gira únicamente en torno al acceso a documentos, sino también sobre la necesidad de fortalecer la transparencia en la ejecución de políticas públicas destinadas a proteger el ejercicio del periodismo.

EL CASO DEL PERIODISTA DE BAGUA

Otro expediente que ilustra esta problemática corresponde al periodista Carlos Alberto, integrante de Señal Informativa Digital, quien denunció presuntas amenazas luego de difundir información relacionada con supuestas irregularidades vinculadas a una organización cooperativa en la provincia de Rodríguez de Mendoza, región Amazonas.

Según la documentación revisada, la Fiscalía Penal Supraprovincial Especializada en Derechos Humanos y Contra el Terrorismo inició diligencias preliminares por el presunto delito de extorsión y dispuso diversas actuaciones orientadas al esclarecimiento de los hechos.



PERIODISTA ANALÍ ANDRADE PAREJA, CONDUCTORA DEL PROGRAMA FUERZA INFORMATIVA DE RADIO TITANKA

Entre ellas figuran la recepción de declaraciones, la recopilación de evidencia digital, la identificación de los presuntos responsables y otras diligencias de investigación previstas por la legislación vigente. Asimismo, se habría dispuesto la activación de mecanismos de protección para el periodista. No obstante, la información pública disponible no permitiría establecer con precisión el estado actual de dichas medidas ni conocer el nivel de implementación alcanzado hasta la fecha.

Esa ausencia de información abre una interrogante legítima desde el interés público: ¿las medidas de protección fueron ejecutadas oportunamente y continúan vigentes?. La respuesta corresponde a las instituciones competentes, cuya actuación resulta determinante para garantizar la integridad de quienes ejercen labores informativas en contextos de riesgo.

EL CASO DEL PERIODISTA DE BAGUA

Entre ellas figuran la recepción de declaraciones, la recopilación de evidencia digital, la identificación de los presuntos responsables y otras diligencias de investigación previstas por la legislación vigente. Asimismo, se habría dispuesto la activación de mecanismos de protección para el periodista. No obstante, la información pública disponible no permitiría establecer con precisión el estado actual de dichas medidas ni conocer el nivel de implementación alcanzado hasta la fecha.

Esa ausencia de información abre una interrogante legítima desde el interés público: ¿las medidas de protección fueron ejecutadas oportunamente y continúan vigentes?. La respuesta corresponde a las instituciones competentes, cuya actuación resulta determinante para garantizar la integridad de quienes ejercen labores informativas en contextos de riesgo.

LA IMPORTANCIA DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN

El acceso a la información pública constituye uno de los mecanismos de control ciudadano previstos por el ordenamiento jurídico peruano.

En casos relacionados con periodistas amenazados, este principio debe armonizarse con la obligación estatal de preservar

la seguridad de las personas beneficiarias de mecanismos de protección.

Diversos especialistas consideran que ambos objetivos pueden coexistir mediante la entrega parcial de documentos, la anonimización de datos personales o la exclusión de aquella información cuya difusión pueda representar un riesgo real para los afectados. Desde esa perspectiva, la transparencia no necesariamente comprometería la eficacia de los mecanismos de protección; por el contrario, podría fortalecer la confianza pública en las instituciones responsables de su implementación.

UN DEBATE QUE TRASCIENDE LOS CASOS INDIVIDUALES

Los expedientes revisados evidencian un debate institucional que trasciende a los periodistas involucrados. La discusión alcanza aspectos vinculados con la interpretación de la Ley de Transparencia, la aplicación del principio de segregación de información, los alcances de la confidencialidad prevista en el Mecanismo Intersectorial para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y la necesidad de fortalecer los sistemas de rendición de cuentas.

En ese escenario, corresponderá a las autoridades administrativas y, de ser el caso, a los órganos competentes en materia de transparencia y control, establecer criterios que permitan equilibrar adecuadamente el derecho de acceso a la información con la obligación de proteger a quienes enfrentan amenazas por el ejercicio de su labor periodística.

CONCLUSIÓN

La documentación analizada no permite afirmar que las entidades involucradas hayan incumplido sus funciones ni que las medidas de protección resulten inexistentes. Sin embargo, sí plantea interrogantes sobre el nivel de información pública disponible respecto de las actuaciones desarrolladas en favor de periodistas incorporados a mecanismos de protección. La reiteración de respuestas sustentadas en criterios de reserva podría generar un debate jurídico y administrativo sobre la necesidad de precisar los límites entre la confidencialidad y el principio de publicidad de los actos de la administración pública.

En un Estado democrático, la protección de periodistas y la transparencia institucional no deberían concebirse como objetivos incompatibles. Ambos constituyen pilares esenciales para fortalecer la libertad de prensa, garantizar el control ciudadano y consolidar la confianza en las instituciones públicas.

Más que ofrecer respuestas definitivas, los casos expuestos invitan a reflexionar sobre la necesidad de continuar perfeccionando los mecanismos de protección y los estándares de acceso a la información pública, procurando que la seguridad de los periodistas y la rendición de cuentas avancen de manera complementaria y no excluyente.



EL ROL VIGILANTE Y GESTOR: UNA MIRADA AL PERIODISMO COMO ACTOR DEL DESARROLLO EN PUNO

POR: SAMUEL VILCA VILCA
COLEGA DEL CPP REGIÓN LIMA

El periodismo en la región Puno se ha consolidado como un pilar fundamental para el desarrollo local, yendo más allá de la mera transmisión de información. Su función se erige como un puente indispensable entre la comunidad y las autoridades, siendo un vehículo para que las demandas y necesidades ciudadanas lleguen a los tomadores de decisiones, y un canal para que la gestión pública se explique y se someta al análisis popular. En ese sentido, el periodismo puneño busca posicionarse no como un simple testigo, sino como un actor activo en la construcción de una sociedad más informada y crítica. Esta labor adquiere especial relevancia en su rol fiscalizador, una función esencial para la gobernanza democrática.

A través de la investigación y el reportaje, la prensa regional se convierte en un contrapeso al poder, vigilando las acciones de los funcionarios públicos y exponiendo posibles actos de corrupción o negligencia. Sin embargo, este ejercicio no está exento de desafíos, ya que los periodistas deben enfrentarse a poderes regionales que no siempre están acostumbrados a ser fiscalizados, lo que pone a prueba su independencia y compromiso con la verdad.

La responsabilidad social del periodismo en Puno se evidencia en su capacidad para construir la agenda pública, priorizando los problemas que más afectan a la población. En la actualidad, esta agenda está marcada por temas críticos como la alarmante tasa de anemia infantil, la creciente inseguridad ciudadana y la extrema informalidad laboral.

La problemática ambiental es otro de los focos de atención, especialmente la grave contaminación de la ribera del lago Titicaca, entre otros. Los medios de comunicación no solo informan sobre el deterioro de este ecosistema vital, sino fiscalizan las políticas de saneamiento y exigen la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.

De igual manera, problemas estructurales como la minería infor-



mal y las demandas insatisfechas de obras públicas en educación, salud e infraestructura vial son temas recurrentes que marcan la pauta informativa y exigen soluciones concretas.

La influencia del periodismo puneño trasciende la denuncia diaria para convertirse en un gestor de importantes proyectos de desarrollo. El histórico diario "Los Andes", por ejemplo, ha sido un actor clave en la reapertura de la Universidad Nacional del Alti-

plano y en la gestión de proyectos de gran envergadura como la central hidroeléctrica de San Gabán y la construcción de la Carretera Interoceánica.

Esta capacidad de incidencia se fundamenta en una larga tradición de publicaciones que han sido el soporte de la identidad y el pensamiento crítico en la región. Desde los albores de la República, los periódicos y revistas puneños han sido el espacio para el debate intelectual, la reivindicación cultural y la expresión de los anhelos ciudadanos. Esta tradición se enfrenta hoy a los desafíos de la era digital y la necesidad de adaptarse a nuevas tecnologías.

En respuesta a estos retos, el gremio periodístico ha buscado modernizarse y fortalecerse. Se han realizado talleres para capacitar a los periodistas en el uso de inteligencia artificial y técnicas de verificación de datos (fact-checking), herramientas cruciales para investigar el manejo de los recursos públicos y combatir la desinformación. Estas iniciativas buscan elevar la calidad informativa y garantizar que el periodismo cumpla su función social con mayor rigor y eficacia.

A pesar de su relevancia, el periodismo en Puno enfrenta serias limitaciones que ponen en riesgo su sostenibilidad y calidad. El principal obstáculo es la grave precarización laboral, con bajos salarios y falta de estabilidad. Esta situación es reconocida incluso por las autoridades del Colegio de Periodistas, quienes han alertado sobre la falta de condiciones dignas para los comunicadores.

La falta de empleos con remuneración adecuada empuja a muchos profesionales a aceptar condiciones precarias o a buscar otras fuentes de ingreso, lo que puede afectar su independencia y compromiso con la verdad. La precariedad es, sin duda, el talón de Aquiles de un periodismo que aspira a ser un pilar del desarrollo.

En este contexto, el fortalecimiento institucional del gremio se presenta como una necesidad urgente: consolidar a la institución como un referente académico y social, defendiendo la profesión

promoviendo la capacitación continua y garantizando una remuneración justa para los periodistas. El objetivo es que el periodista sea valorado en toda su dimensión y pueda ejercer su labor con plena autonomía.

En conclusión, el periodismo en Puno se encuentra en una encrucijada. Su potencial como actor del desarrollo es indiscutible, demostrado por su rol fiscalizador, su capacidad para construir agenda y su histórica labor como gestor de proyectos. Sin embargo, su efectividad se ve comprometida por la grave precarización laboral que enfrenta. Superar esta limitación es el principal desafío para que la prensa puneña pueda consolidarse como un verdadero pilar de una sociedad democrática, informada y en camino hacia un desarrollo integral y sostenible.



VISIÓN DEL FUTURO MARCÓ CEREMONIA DE CPP CHALACO

POR: MARTA HERRERA
PRIMERA VICEDECANA CPP CALLAO

El Colegio de Periodistas del Perú, Consejo Departamental Callao, que dirige la decana Flor de María Mendoza Hernández, realizó una importante ceremonia protocolar el marco de la celebración de Fiestas Patrias. En este evento en el que se congregaron funcionarios, representantes de diversas instituciones, periodistas y legisladores elegidos; fue un evento que reafirmó el compromiso de la Orden con el fortalecimiento del desarrollo institucional, la ética periodística y la profesión.

Flor de María Mendoza Hernández, decana del Colegio de Periodistas del Perú - Consejo Departamental del Callao, dio la bienvenida y ratificó el compromiso de su administración con el robustecimiento del gremio periodístico. "Continuaremos fomentando una organización sólida, abierta y al servicio de nuestros colegiados, promoviendo la defensa de la ética profesional, la formación constante y el trabajo coordinado con las instituciones. "Nuestro objetivo es edificar un colegio cada vez más cohesionado y que lidere el desarrollo del Callao y del país", manifestó.

La firma del Acuerdo Marco de Cooperación entre la Asociación de Periodistas del Callao y la Escuela de Posgrado de la Universidad Continental fue uno de los aspectos más destacados de la ceremonia que se desarrolló en el salón de Actos de la Municipalidad distrital de Bellavista. Esta alianza estratégica facilitará que los miembros de la asociación y sus familias accedan a programas de especialización y capacitación con beneficios académicos. Con ello se reafirma el compromiso del Colegio de Periodistas del Callao con la educación continua como herramienta esencial para enfrentar los retos del periodismo actual.

La ceremonia además incluyó la toma de posesión del tribunal honorario para el periodo 2026-2027, organismo encargado de

garantizar que se cumplan los principios profesionales y éticos que sustentan la actividad periodística y que estará presidido por el Dr. José Juan Arenas Alvarado. De la misma manera, se integraron a la Orden los periodistas; Diego José Guzmán Mere, Marjorie Ivette Torres Pacheco, Gabriel Villarreal Paredes y Eliada Bello Lozano.

Dentro del programa, también se rindió homenaje a varias personas que, por medio de la academia, el servicio público, los medios de comunicación y la sociedad civil, han colaborado con el fortalecimiento institucional del CPP y con el progreso de la Provincia del Callao. Fueron reconocidos el director de Editora Perú, Dr. Félix Alberto Paz Quiroz; la presidenta de la Fundación Juana López, Marlene Zárate López; la presidenta del CONREDE Callao, Dr. Mary Silvia Querevalú Soria; el regidor de la Municipalidad del Callao, Sr. Fernando Cornejo Ureta; y los diputados electos, Carlos Alberto Yalta Sotelo y Gustavo Alexander Segura Figueroa y el senador electo Alejandro Muñante Barrios fueron algunos de los homenajeados.

Durante la ceremonia, el decano nacional del CPP, Andrés Zúñiga Pimentel, destacó que la consolidación de colegios departamentales sólidos constituye un paso esencial para fortalecer la institucionalidad del gremio y preservar los valores que distinguen al periodismo profesional. Destacó el rol clave de la mujer en el desarrollo del país, recordando que el sufragio femenino fue un hito para la democracia peruana. Aunque persisten rasgos de una cultura machista, el avance hacia una sociedad más justa es evidente gracias al liderazgo femenino en el gobierno, el Congreso, el sector privado, la academia y los medios, subrayó. La presencia de las mujeres es fundamental para consolidar la igualdad, fortalecer las instituciones y garantizar el progreso de Perú.

EL GRAN BORRÓN

¿EL "DERECHO AL OLVIDO" PROTEGE LA DIGNIDAD... O SE CONVIERTE EN EL ARMA PERFECTA PARA BORRAR EL PASADO?

POR: ELÍAS G. SALAZAR ISLA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NAC. DE DEFENSA PROF.

CUANDO LA MEMORIA COMENZÓ A TENER FECHA DE VENCIMIENTO

No hubo sirenas. No hubo cadenas nacionales. Ningún funcionario anunció que la historia podía empezar a desaparecer. Simplemente ocurrió. Una sentencia abrió una puerta que hoy divide al país jurídico y al periodismo peruano: ¿puede una noticia verdadera dejar de existir para la opinión pública simplemente porque han pasado los años? Lo que para algunos representa un triunfo de la privacidad, para otros constituye el inicio de una batalla mucho más peligrosa: la disputa por controlar la memoria colectiva. Porque cuando una noticia desaparece de Internet, no desaparece únicamente un enlace. También desaparece parte de la historia.

EL DERECHO AL OLVIDO: ¿PROTECCIÓN LEGÍTIMA O MAQUILLAJE DEL PASADO?

Durante décadas, el periodismo entendió una regla elemental: Los hechos ocurren una sola vez, pero la sociedad tiene derecho a recordarlos siempre. Ese principio permitió construir archivos, hemerotecas, investigaciones judiciales y memoria histórica. Sin embargo, el llamado "derecho al olvido" introduce una pregunta incómoda: ¿Tiene una persona derecho a impedir que los ciudadanos encuentren información verdadera sobre su pasado?

La respuesta no parece sencilla. Quienes defienden este derecho sostienen que nadie debería cargar eternamente con hechos antiguos que ya no reflejan su realidad actual. Pero sus críticos advierten algo distinto: el problema comienza cuando el olvido deja de proteger personas para empezar a proteger reputaciones.



LA SENTENCIA QUE ENCENDIÓ LAS ALARMAS

La reciente decisión del Tribunal Constitucional peruano ha generado un intenso debate. No porque elimine automáticamente investigaciones periodísticas. Sino porque reconoce que, bajo determinadas circunstancias, información que fue cierta cuando se publicó podría ser objeto de solicitudes relacionadas con su permanencia o accesibilidad, dependiendo de la ponderación entre distintos derechos fundamentales. Y allí nace la gran preocupación. Porque si el interés público queda sujeto únicamente a interpretaciones posteriores, el periodismo entra en un terreno de

de incertidumbre. Lo que ayer fue una investigación ejemplar, mañana podría convertirse en objeto de litigios destinados a reducir su visibilidad.

CUANDO EL ARCHIVO SE CONVIERTE EN EL ENEMIGO

Los periodistas conocen una verdad incómoda. Los poderosos pocas veces temen al titular del día siguiente. Temen mucho más al archivo. Porque el archivo recuerda. El archivo conecta hechos. El archivo demuestra contradicciones. El archivo impide reinventar el pasado. Por eso algunos especialistas sostienen que la verdadera batalla ya no consiste en impedir que se publique una noticia. Consiste en lograr que nadie pueda encontrarla años después.

EL PERIODISMO FRENTE A UN NUEVO ENEMIGO INVISIBLE

Antes las amenazas eran visibles:

- Querellas.
- Intimidaciones.
- Agresiones.
- Presiones políticas.

Hoy aparece un adversario mucho más sofisticado. No pide censura. Solicita "desindexación". No exige borrar. Solicita "proteger derechos".

El lenguaje cambia. Pero el efecto puede ser similar si se aplica sin una adecuada ponderación entre privacidad, honor, libertad de información e interés público.



LA OTRA CARA DE LA MONEDA

Sería irresponsable afirmar que el derecho al olvido carece de legitimidad. Existen situaciones donde su aplicación puede responder a una finalidad constitucionalmente válida.

Por ejemplo:

- Personas absueltas después de años de exposición mediática.
- Víctimas cuya identidad continúa apareciendo en buscadores.
- Información manifiestamente falsa o desactualizada que produce un daño injustificado.
- Errores periodísticos nunca corregidos.

En estos escenarios, el derecho al olvido puede convertirse en una herramienta para proteger la dignidad y evitar perjuicios desproporcionados. El desafío consiste en determinar cuándo su aplicación es excepcional y cuándo podría afectar el derecho de la sociedad a estar informada.

LAS VENTAJAS QUE POCOS QUIEREN RECONOCER

- Protege la dignidad humana Porque permite evitar que errores del pasado condenen permanentemente a una persona.
- Favorece la reinserción social Porque quien ya cumplió una sanción o fue declarado inocente puede aspirar a reconstruir su proyecto de vida.
- Corrige injusticias digitales porque Internet posee memoria casi infinita. El derecho busca impedir daños perpetuos derivados de información obsoleta o descontextualizada.
- Refuerza el derecho a la autodeterminación informativa porque las personas conservan cierto control sobre el tratamiento de su información personal, dentro de los límites que impone el interés público.

LOS PELIGROS QUE INQUIETAN AL PERIODISMO

Riesgo de censura indirecta: La solicitud constante de eliminar o desindexar información puede desalentar investigaciones de interés público.

Debilitamiento de la memoria histórica: La sociedad necesita recordar hechos relevantes relacionados con corrupción, abuso de poder o delitos graves.

Incremento de litigios: Los medios podrían enfrentar más procesos judiciales destinados a limitar la difusión de información.

Autocensura: El temor a demandas puede llevar a algunos periodistas a investigar menos o publicar con excesiva cautela.

Incertidumbre jurídica: Cada caso exige ponderar derechos fundamentales, lo que dificulta establecer reglas generales y aumenta la complejidad para los medios.

REFLEXIÓN FINAL

La memoria también es un derecho humano. El periodismo no existe para condenar personas. Existe para documentar la historia. Del mismo modo, el derecho al olvido no debería transformarse en un mecanismo para borrar hechos de relevancia pública, sino en una garantía excepcional destinada a proteger la dignidad cuando ello no comprometa el derecho de la sociedad a conocer asuntos de interés general.

En una democracia madura, la protección de la vida privada y la libertad de información no son derechos enemigos. Ambos deben coexistir mediante una ponderación cuidadosa, caso por caso, evitando tanto la censura como la perpetuación innecesaria de daños personales. Porque una sociedad sin memoria corre el riesgo de repetir sus errores; pero una sociedad que ignora la dignidad de las personas también se aleja de los valores del Estado constitucional de derecho. Nos espera una gran tarea ...



¡EL CAMBIO CONTINÚA!
2026 - 2027